

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

**TARIFA DE INSERCIÓNES**

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICION RESTRINGIDA, ENTRE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL CON CARACTER DE INTERINOS, OCHO PLAZAS DE ESTE SUBGRUPO DE LA ADMINISTRACION GENERAL

De conformidad con lo que establece el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, y el acuerdo corporativo de 31 de agosto de 1977, en su apartado A), esta excelentísima Diputación convoca a oposición restringida ocho plazas de Auxiliares de Administración General entre el personal de la citada categoría que las ocupa con carácter interino, y que se ajustará a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de ocho plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario interino, perteneciente al Subgrupo de Auxiliares de Administración General y estar prestando servicio en esta Corporación con anterioridad a 1.º de junio del año en curso, siguiendo en servicio activo hasta la publicación de esta convocatoria.

b) Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

Tercera. Instancias.

Las instancias para tomar parte en la oposición y en las que los aspirantes manifiestan expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación y presentadas en el Registro General, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Los interesados acompañarán a su instancia certificación acreditativa del primer apartado de la base segunda de la convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo

66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de cuatrocientas pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado y será expuesta en el tablero de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para las reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: el Secretario general de la Corporación, un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Taquígrafo Jefe de la Corporación. Secretario, un funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia, así como en el tablero de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el tablero de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el último de los "Boletines Oficiales". Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán tres, todos ellos de carácter obligatorio.

Primer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio.—Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Octava. Calificación.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a

partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno de la Corporación, los opositores nombrados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento.

Décima. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—  
El Secretario general, José María Aymat.

**PROGRAMA**

I. Principios de Derecho Político y Administrativo.

1. El Estado.—Territorio, población y poder.
2. La división de poderes.—Funciones y poderes del Estado.
3. La Constitución.—El poder constituyente.
4. Las Leyes Fundamentales españolas.—Estudio especial de la ley Orgánica del Estado.
5. Las Cortes Españolas.
6. La Organización judicial española.

II. Principios de Derecho Administrativo.

7. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.
8. Fuentes del Derecho Administrativo. Leyes y Reglamentos.
9. Las personas jurídicas públicas. Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.
10. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento.
11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa. Concepto de órgano. Jerarquía administrativa. La competencia administrativa. Desconcentración y delegación.
12. Los órganos superiores de la Administración Central española. El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas. Los Ministros.
13. Los órganos periféricos de la Administración Central española. Los Gobernadores civiles.
14. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central. El Alcalde como delegado del poder central.
15. La Administración institucional. Las Corporaciones públicas. Los Organismos autónomos.

III. Administración Local.

- 16. La Administración Local, Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.
- 17. La provincia. Organización y competencia de la provincia de régimen común. Regímenes provinciales especiales.
- 18. El municipio. Organización y competencia del municipio de régimen común. Regímenes municipales especiales.
- 19. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 20. Noción general del procedimiento administrativo local. Los recursos administrativos contra las entidades locales. La revisión de los actos administrativos locales por la Jurisdicción contencioso-administrativa.
- 21. Las normas de actividad de las Entidades Locales. Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.
- 22. Noción general de la Hacienda de las Entidades Locales. El presupuesto de las Entidades Locales.
- 23. Los órganos de gobierno provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial. El Pleno de la Diputación y las Comisiones Informativas.
- 24. Los órganos de gobierno municipales. El Alcalde. El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. Las Comisiones Informativas.
- 25. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. Otros servicios administrativos.
- 26. Relaciones entre la Administración Central y Local. Descentralización administrativa. La tutela de las Corporaciones Locales.
- 27. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales.
- 28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.
- 29. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.

(G.—I.172)

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN RESTRINGIDA, ENTRE FUNCIONARIOS INTERINOS, UNA PLAZA DE CONDUCTOR DEL PARQUE MOVIL PROVINCIAL

De conformidad con lo que establece el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, y el acuerdo corporativo de 31 de agosto de 1977, en su apartado A), esta excelentísima Diputación convoca a oposición restringida una plaza de Conductor del Parque Móvil Provincial, a la que podrá optar el funcionario que la ocupa, con carácter interino, y que se ajustará a las siguientes

B A S E S

- Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de Conductor del Parque Móvil Provincial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.
- Segunda. Condiciones del aspirante. Para tomar parte en la oposición será necesario:
  - a) Ser funcionario interino, perteneciente al subgrupo de Servicios Especiales, clase de Oficial Mecánico Conductor, y estar prestando servicio en esta Corporación con anterioridad a 1.º de junio del año en curso, siguiendo en servicio activo hasta la publicación de esta convocatoria.
  - b) Estar en posesión del permiso de conducir de clase D.
  - c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Tercera. Instancias. La instancia para tomar parte en la oposición y en la que el aspirante manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, será dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Corporación y presentada en el Registro General, durante el plazo de quince días hábiles, con-

tados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El interesado acompañará a su instancia certificación acreditativa del primer apartado de la base segunda de la convocatoria.

La instancia también podrá presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de trescientas pesetas, serán satisfechos por el aspirante al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará, provisionalmente, al aspirante admitido, que se hará público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablero de edictos de la Corporación. En caso de no reunir los requisitos enumerados en la base segunda, el interesado será excluido, concediéndosele un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dicha reclamación, si la hubiere, será aceptada o rechazada en la resolución por la que se apruebe definitivamente la lista provisional, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: El Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales de la Corporación, un representante de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y un representante de la Dirección General de Administración Local. Secretario: El de la Corporación o un funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General, en quien delegue.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablero de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

El aspirante será convocado para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

- a) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal.
- b) Lectura de un texto, que le será entregado, durante un plazo de dos minutos; y
- c) Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

La calificación de los ejercicios se hará conjuntamente, otorgando hasta un máximo de diez puntos por cada miembro del Tribunal, siendo la calificación definitiva el cociente entre los miembros que lo compongan. Dicha calificación se hará pública, en el momento que se acuerde y expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Octava. Propuesta de nombramiento. El Presidente del Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación la propuesta de nombramiento a favor del aspirante, quien deberá presentar en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la propuesta formulada por el Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno de la Corporación, el opositor nom-

brado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado su nombramiento.

Novena. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.— El Secretario general, José María Aymat. (G.—I.173)

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN RESTRINGIDA, ENTRE FUNCIONARIOS INTERINOS, UNA PLAZA DE APAREJADOR DEL SUBGRUPO DE TECNICOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL

De conformidad con lo que establece el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, y el acuerdo corporativo de 31 de agosto de 1977, en su apartado A), esta excelentísima Diputación convoca a oposición restringida una plaza de Aparejador del subgrupo de Técnicos de Administración Especial, a la que podrá optar el funcionario que la ocupa, con carácter interino, y que se ajustará a las siguientes

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de Aparejador del subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones del aspirante. Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser funcionario interino, perteneciente al subgrupo de Técnicos de Administración Especial y estar prestando servicio en esta Corporación con anterioridad a 1.º de junio del año en curso, siguiendo en servicio activo hasta la publicación de esta convocatoria.
- b) Estar en posesión del Título de Aparejador o Arquitecto Técnico.
- c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

Tercera. Instancias.

La instancia para tomar parte en la oposición y en la que el aspirante manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, será dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Corporación y presentada en el Registro General, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

El interesado acompañará a su instancia certificación acreditativa del primer apartado de la base segunda de la convocatoria.

La instancia también podrá presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de quinientas pesetas, serán satisfechos por el aspirante al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará, provisionalmente, al aspirante admitido, que se hará público en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, así como expuesto en el tablero de edictos de la Corporación. En caso de no reunir los requisitos enumerados en la base segunda, el interesado será excluido, concediéndosele un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dicha reclamación, si la hubiere, será aceptada o rechazada en la resolución por la que se apruebe definitivamente la lista provisional, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: un represen-

tante del Profesorado Oficial del Estado, el Jefe del Servicio de Arquitectura Provincial de la Corporación o, en su defecto, un funcionario técnico en quien delegue; un representante del Colegio Profesional de Aparejadores y un representante de la Dirección General de Administración Local. Secretario: El de la Corporación o un funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General en quien delegue.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia, así como en el tablero de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el último de los "Boletines Oficiales". Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

El aspirante será convocado para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio (escrito).— Reconocimiento de material.— Se presentarán al opositor una serie de materiales integrantes de una construcción, que deberán ser reconocidos por aquél, quien redactará una descripción detallada sobre su composición, características, empleo en obra y cuantas circunstancias se puedan enumerar. Para el desarrollo de este ejercicio el opositor dispondrá de hora y media de plazo.

Al término del primer ejercicio, el Tribunal retirará el trabajo realizado por el opositor.

Segundo ejercicio (escrito, teórico y práctico).— Constará de las siguientes fases:

a) Toma de datos sobre una obra que se determinará—en ejecución o terminada—para efectuar un levantamiento de planos (plantas, alzados y secciones), redactando croquis a mano alzada, con las cotas y medidas que sean necesarias para la ejecución de los apartados que a continuación se expresan:

El contenido de este apartado se realizará en tres horas y treinta minutos y los trabajos firmados y numerados se entregarán bajo sobre cerrado al final del tiempo estipulado al Tribunal.

b) Entregado al opositor el sobre y el contenido a que se refiere el apartado anterior, el opositor procederá a redactar planos sobre papel vegetal, a lápiz y a escala que se determinará, tomando como base los croquis efectuados por el mismo y resultantes del apartado a).

c) El opositor, como consecuencia del trabajo realizado en la fase anterior, redactará las mediciones de obra, expresando todas las unidades que en la misma intervienen.

d) El Tribunal facilitará al opositor una relación de precios auxiliares de mano de obra y material para que señale los precios descompuestos correspondientes.

e) Como consecuencia de la ejecución de las mediciones a que se refiere el apartado c) y la de los precios descompuestos expresados en el apartado d), el opositor redactará un presupuesto de obra en el que se determinará coste de ejecución material, presupuesto de contrata y presupuesto final, incrementando los honorarios facultativos que corresponda.

f) Aplicación de fórmula polinómica de revisión de precios, para lo cual se facilitará al opositor la fórmula correspondiente, así como índice de revisión de fecha de contratación.

El opositor dispondrá para la realización de la fase b) de tres horas y media de plazo, y para las fases c), d), e) y f) de los plazos que se indican: c) y d) tres

horas y media en un mismo día y e) y f) tres horas y media en un mismo día.

Tercer ejercicio.—Contestar por escrito a un tema sacado a la suerte de los presentes convocados en el anexo de la presente convocatoria. Para la realización de esta fase el opositor dispondrá de una hora y media de plazo.

Octava. Calificación de los ejercicios. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Los ejercicios serán eliminatorios, quedando el opositor sin poder pasar al siguiente, en caso de que no obtuviera la puntuación mínima de cinco puntos en el anterior.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablero de edictos de la Corporación.

Novena. Propuesta de nombramiento. Terminada la calificación, el Tribunal publicará en el tablero de edictos de la Corporación al aspirante propuesto y lo elevará a la Presidencia para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la propuesta formulada por el Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno de la Corporación, el opositor nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento.

Décima. Incidencias. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.— El Secretario general, José María Aymat.

**A N E X O**

**REGIMEN LOCAL**

1. Entidades Locales. Provincias y Municipios. Entidades Locales Menores. Mancomunidades voluntarias de Municipios. Agrupaciones forzadas de Municipios. La mancomunidad provincial.
2. Organización provincial. La Diputación Provincial: su constitución y funcionamiento. Elección de miembros. Presidencia de la Diputación: el Presidente, carácter y nombramiento. Diputados provinciales, su nombramiento y atribuciones.
3. Comisiones informativas de la Diputación. Formación. Nombramiento y atribuciones de sus miembros. Clases.
4. El personal de la Administración Local. Los funcionarios y sus clases. Nombramientos y situaciones. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.
5. Organización y competencia del estamento funcional. Secretaría. Intervención. Depositaria. Secciones y Servicios Técnicos.
6. Los bienes de las Entidades Locales. Concepto y clasificación. El patrimonio de las Entidades Locales. Adquisición y enajenación. Administración, deslinde, reivindicación y defensa de los bienes de las Entidades Locales.
7. Disfrute y aprovechamiento de los bienes. Utilización de los bienes de dominio público. Concesiones administrativas.
8. Servicios de los entes locales. Obligaciones mínimas del Municipio y la provincia. La municipalización y provincialización de los servicios. Formas de gestión indirecta y directa. Cooperación provincial a los servicios municipales.
9. Contratación por las Corporaciones Locales. Las formas de contratación administrativas: subasta, concurso, concurso-subasta y concierto directo. La ejecución directa de obras y servicios. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos.

10. Cumplimiento de los contratos administrativos locales. Riesgo y ventura y fuerza mayor de la contratación administrativa. El problema de la revisión de precios. Interpretación, resolución y rescisión y denuncia de los contratos administrativos. La jurisdicción competente.

11. Seguridad e higiene en el trabajo. Consejo superior. Ordenanza general: ámbito de aplicación, facultades del Ministerio de Trabajo, competencia de los Delegados de Trabajo y funciones de la Inspección de Trabajo; Consejos Provinciales de Seguridad e Higiene de Trabajo; Consejos Territoriales de Higiene y Seguridad.

12. Seguridad e higiene en el trabajo (continuación): obligaciones empresariales. Comités de Seguridad e Higiene. Vigilantes de Seguridad. Obligaciones y derechos del personal directivo, técnico y de los mandos intermedios. Obligaciones y derechos de los trabajadores.

13. Seguridad e higiene en el trabajo (continuación): condiciones generales de los centros de trabajo y de los mecanismos y medidas de protección. Responsabilidades y sanciones.

(G.—1.174)

Se anuncia la subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación parcial de Ambite.

Precio tipo: 5.776.383 pesetas.  
Fianza provisional: 112.764 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, número 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

**M o d e l o**

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)  
Madrid, 28 de septiembre de 1977.— Por el Secretario (Firmado).  
(O.—14.200)

Se anuncia la subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Red de distribución y saneamiento de La Hiruela.

Precio tipo: 8.431.493 pesetas.  
Fianza provisional: 139.315 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, número 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

**M o d e l o**

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)  
Madrid, 28 de septiembre de 1977.— Por el Secretario (Firmado).  
(O.—14.201)

**Secretaría General.—Sección de Fomento**

Habiendo solicitado "Constructora Besanz, S. A.", contratista de las obras de ensanche y refuerzo de la carretera provincial del kilómetro 42,120 de la N-VI a Galapagar (kilómetros 1,768 al 7,824), la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.— El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.207)

**Sección de Fomento**

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1977, la modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana "Montepríncipe", en los términos municipales de Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón y Alcorcón, que afecta a la zona de la calle del Espino, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la travesía de Fuente el Saz, en la carretera provincial del Puente de Paracuellos a Fuente el Saz, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 8.217.962 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Garantía provisional: 153.269 pesetas.  
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

**Modelo de proposición**

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)  
Madrid, 30 de septiembre de 1977.— El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.205)

Se convoca segunda subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento de la travesía de Talamanca del Jarama (camino vecinal de Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, hacia Mesones), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.461.297 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Garantía provisional: 34.220 pesetas.  
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al

menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plizas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—  
El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.206)

#### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras complementarias del de reparación y ensanche del camino vecinal de Puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz (kilómetro 14,350 al final).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—  
El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.203)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de ensanche, acondicionamiento y mejora de tramo de la carretera provincial de la nacional de La Coruña, por Hoyo de Manzarares, a Colmenar Viejo (puntos kilométricos 0 al 1,430).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—  
El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.204)

#### COLEGIO SAN FERNANDO

Habiendo solicitado don José Luis Escribano García, contratista de la acometida eléctrica y centro de transformación, instalación de alumbrado público y reforma de las redes de distribución de energía eléctrica en baja tensión en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—  
El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.208)

Habiendo solicitado don José Luis Escribano García, contratista de las instalaciones eléctricas complementarias de la primera fase en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—  
El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.209)

Habiendo solicitado don José Luis Escribano García, contratista de las instalaciones eléctricas, segunda fase, en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—  
El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.210)

Habiendo solicitado "Laing Ibérica, Sociedad Anónima", contratista de la reforma de las instalaciones eléctricas del Pabellón de Residencia en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—  
El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.211)

Habiendo solicitado "Laing Ibérica, Sociedad Anónima", contratista de las obras de ampliación de calefacción en el Pabellón de Comunidad, en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—  
El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.212)

Habiendo solicitado "Laing Ibérica, Sociedad Anónima", contratista de la instalación de ascensor y montarropas en el Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—  
El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—14.213)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Negociado de Régimen Jurídico

### ANUNCIO

Para conocimiento del público en general y en particular de los interesados, posibles propietarios de los vehículos que se detallan a continuación, se hace saber que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán retirar dichos interesados sus vehículos de los Parques Municipales donde se encuentren depositados, previa justificación de su propiedad sobre los mismos y satisfacción al excelentísimo Ayuntamiento de los derechos económicos que impone la vigente Ordenanza de Exacciones municipales.

Transcurrido el expresado plazo de quince días, los vehículos que no hayan sido retirados por los que resultaren ser propietarios de los mismos, se considerarán como extraviados, pudiendo disponer el excelentísimo Ayuntamiento de ellos, conforme a lo dispuesto en la base quinta de la Ordenanza de Exacciones municipales número 36 y en las Ordenes ministeriales de 15 de junio y 8 de marzo de 1967.—El Secretario general, Pedro Barchina Tort.

### Delegación de Seguridad y Policía Municipal

Relación de propuesta de subasta de vehículos depositados en parques municipales que han sido cumplimentados según requisito de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 15 de junio de 1965, y que pueden ser subastados por el procedimiento que determina el artículo 615 del Código Civil.

Expediente.—Vehículo.—Matricula.—  
Marca.—fecha depósito.—Parque

188.099.—Ciclomotor.—Mt-084934.—  
Derbi.—15-11-73.—Méndez Alvaro.  
202.185.—Ciclomotor.—Mt-402291.—  
Guzzi.—19-4-74.—Méndez Alvaro.  
209.759.—Ciclomotor.—Mt-227399.—  
Derbi.—21-8-74.—Méndez Alvaro.  
209.871.—Ciclomotor.—Mt-820-  
M-322.677.—Vespino.—21-8-74.—  
Méndez Alvaro.  
211.205.—Ciclomotor.—Mt-855-  
M-405.171.—Vespino.—21-8-74.—  
Méndez Alvaro.  
211.207.—Ciclomotor.—Mt-820-  
M-346.009.—Vespino.—21-8-74.—  
Méndez Alvaro.  
214.006.—Ciclomotor.—Mt-106767.  
Lambretta.—18-10-74.—Méndez Alvaro.  
214.408.—Ciclomotor.—Mt-820-  
M-343.864.—Vespino.—18-10-74.—  
Méndez Alvaro.  
215.111.—Ciclomotor.—Mt-491480.  
Ducati.—18-10-74.—Méndez Alvaro.  
215.881.—Ciclomotor.—Mt-824-  
M-109.377.—Vespino.—18-10-74.—  
Méndez Alvaro.  
222.904.—Ciclomotor.—Mt-486562.  
Ducati.—8-1-75.—Méndez Alvaro.  
224.709.—Ciclomotor.—Mt-381351.  
Derbi.—17-2-75.—Méndez Alvaro.  
225.384.—Ciclomotor.—Mt-476019.  
Mobylette.—17-2-75.—Méndez Alvaro.  
225.892.—Ciclomotor.—Mt-855-  
M-909.643.—Vespino.—18-2-75.—  
Méndez Alvaro.  
226.213.—Ciclomotor.—Mt-104550.  
Lambretta.—24-2-75.—Méndez Alvaro.  
230.441.—Ciclomotor.—Mt-123732.  
Derbi.—3-4-75.—Méndez Alvaro.  
231.865.—Ciclomotor.—Mt-584-  
M-501.908.—Vespino.—21-4-75.—  
Méndez Alvaro.  
234.647.—Ciclomotor.—Mt-820-  
M-329.951.—Vespino.—22-5-75.—  
Méndez Alvaro.  
236.046.—Ciclomotor.—Mt-495388.  
Ducati.—7-6-75.—Méndez Alvaro.  
238.151.—Ciclomotor.—Mt-424374.  
Mobylette.—19-6-75.—Méndez Alvaro.  
240.365.—Ciclomotor.—Mt-584-  
M-506.387.—Vespino.—20-6-75.—  
Méndez Alvaro.  
242.460.—Ciclomotor.—Mt-313733.  
Derbi.—30-8-75.—Méndez Alvaro.  
244.103.—Ciclomotor.—Mt-478751.  
Mobylette.—30-8-75.—Méndez Alvaro.  
247.236.—Ciclomotor.—Mt-107041.  
Lambretta.—4-6-76.—Méndez Alvaro.

248.260.—Ciclomotor.—Mt-584-  
M-503.660.—Vespino.—5-12-75.—  
Méndez Alvaro.  
249.686.—Ciclomotor.—Mt-820-  
M-329.938.—Vespino.—5-12-75.—  
Méndez Alvaro.  
252.684.—Ciclomotor.—Mt-PC-  
50-008590.—Honda.—9-12-75.—  
Méndez Alvaro.  
257.726.—Ciclomotor.—Mt-855-  
M-913.276.—Vespino.—17-2-76.—  
Méndez Alvaro.  
259.442.—Ciclomotor.—Mt-584-  
M-502.643.—Vespino.—18-2-76.—  
Méndez Alvaro.  
271.294.—Ciclomotor.—Mt-511237.  
Mobylette.—7-9-76.—Méndez Alvaro.  
271.366.—Ciclomotor.—Mt-820-  
M-330.482.—Vespino.—7-9-76.—  
Méndez Alvaro.  
271.619.—Ciclomotor.—Mt-RA-  
5200806.—Gilera.—7-9-76.—Méndez  
Alvaro.  
271.784.—Ciclomotor.—Mt-584-  
M-502.537.—Vespino.—7-9-76.—  
Méndez Alvaro.  
272.169.—Ciclomotor.—Mt-855-  
M-964.398.—Vespino.—7-9-76.—  
Méndez Alvaro.  
272.170.—Ciclomotor.—Mt-855-  
M-975.712.—Vespino.—7-9-76.—  
Méndez Alvaro.  
272.171.—Ciclomotor.—Mt-309648.  
Derbi.—8-9-76.—Méndez Alvaro.  
272.172.—Ciclomotor.—Mt-320153.  
Derbi.—8-9-76.—Méndez Alvaro.  
272.173.—Ciclomotor.—Mt-447460.  
Derbi.—8-9-76.—Méndez Alvaro.  
272.174.—Ciclomotor.—Mt-394313.  
Derbi.—8-9-76.—Méndez Alvaro.  
272.814.—Ciclomotor.—Mt-9855953.  
Puch.—8-9-76.—Méndez Alvaro.  
273.415.—Ciclomotor.—Mt-raspado.  
Derbi.—7-9-76.—Méndez Alvaro.  
273.799.—Ciclomotor.—Mt-855-  
M-963.428.—Vespino.—8-9-76.—  
Méndez Alvaro.  
274.096.—Ciclomotor.—Mt-442089.—  
Mobylette.—9-9-76.—Méndez Alvaro.  
274.223.—Ciclomotor.—Mt-855-  
M-967.205.—Vespino.—9-9-76.—  
Méndez Alvaro.  
274.544.—Ciclomotor.—Mt-491950.  
Derbi.—9-9-76.—Méndez Alvaro.  
274.649.—Ciclomotor.—Mt-G-50-  
006254.—Cangurito.—9-9-76.—Mén-  
dez Alvaro.  
275.211.—Ciclomotor.—Mt-434098.  
Derbi.—9-9-76.—Méndez Alvaro.  
275.387.—Ciclomotor.—Mt-8899890.  
Puch.—9-9-76.—Méndez Alvaro.  
275.441.—Ciclomotor.—Mt-855-  
M-983.311.—Vespino.—10-9-76.—  
Méndez Alvaro.  
275.808.—Ciclomotor.—Mt-445163.  
Derbi.—10-9-76.—Méndez Alvaro.  
276.292.—Ciclomotor.—Mt-454678.  
Derbi.—10-9-76.—Méndez Alvaro.  
276.949.—Ciclomotor.—Mt-299899.  
Gibson.—2-12-76.—Méndez Alvaro.  
277.487.—Ciclomotor.—Mt-333249.  
Ducati.—2-12-76.—Méndez Alvaro.  
277.543.—Ciclomotor.—Mt-373771.  
Mobylette.—2-12-76.—Méndez Alvaro.  
277.607.—Ciclomotor.—Mt-492631.  
Ducati.—2-12-76.—Méndez Alvaro.  
278.531.—Ciclomotor.—Mt-385025.  
Mobylette.—3-12-76.—Méndez Alvaro.  
278.964.—Ciclomotor.—Mt-855-  
M-945.363.—Vespino.—3-12-76.—Mén-  
dez Alvaro.  
279.249.—Ciclomotor.—Mt-855-  
M-974.793.—Vespino.—3-12-76.—Mén-  
dez Alvaro.  
280.118.—Motocicleta.—Mt-2303190.  
Bultaco.—3-12-76.—Méndez Alvaro.  
280.424.—Ciclomotor.—Mt-276073.  
Derbi.—3-12-76.—Méndez Alvaro.  
A-5.314.—Ciclomotor.—Mt-820-  
M-320.197.—Vespino.—25-10-74.—  
Méndez Alvaro.  
A-6.416.—Ciclomotor.—Mt-106606.  
Lambretta.—9-9-75.—Méndez Alvaro.  
A-7.399.—Ciclomotor.—Mt-269598.  
Derbi.—9-9-76.—Méndez Alvaro.  
A-7.400.—Ciclomotor.—Mt-104952.  
Lambretta.—9-9-76.—Méndez Alvaro.  
A-7.735.—Ciclomotor.—Mt-8494403.  
Puch.—3-12-76.—Méndez Alvaro.  
244.165.—Turismo.—PO-38.472.—  
Seat 800.—14-7-75.—Méndez Alvaro.  
203.489.—Turismo.—M-4357-V.—  
Seat 124.—4-4-74.—Méndez Alvaro.  
A-7.778.—Turismo.—Sin matrícula.  
Chevrolet.—15-11-76.—Majadahonda.

A-5.824. — Turismo. — BA-11.650. —  
Seat 600. — 4-3-75. — Majadahonda.  
276.418. — Turismo. — AB-11.878. —  
Seat 600. — 8-9-76. — Majadahonda.  
275.932. — Turismo. — LE-12.395. —  
Seat 600. — 4-9-76. — Majadahonda.  
275.378. — Turismo. — CR-13.731. —  
Seat 600. — 20-8-76. — Majadahonda.  
A-7.617. — Turismo. — H-14.233. —  
Seat 1400. — 19-10-76. — Majadahonda.  
252.335. — Motocicleta. — NA-14.665.  
Lambretta. — 5-11-75. — Majadahonda.  
274.173. — Turismo. — BA-16.609. — Ci-  
troën. — 24-8-76. — Majadahonda.  
268.090. — Turismo. — GU-16.611. —  
Volkswagen. — 5-5-76. — Majadahonda.  
276.189. — Furgoneta. — TO-18.441.  
Citroën. — 4-9-76. — Majadahonda.  
280.603. — Turismo. — VI-18.602. —  
Auto-Unión. — 15-12-76. — Majadahonda.  
A-7.180. — Turismo. — VA-19.669. —  
Seat 600. — 19-4-76. — Majadahonda.  
273.868. — Motocicleta. — TO-21.240.  
Vespa. — 9-9-76. — Majadahonda.  
277.836. — Turismo. — TF-21.782. —  
Fiat. — 5-10-76. — Majadahonda.  
276.923. — Turismo. — J-22.399. — Re-  
nault. — 15-9-76. — Majadahonda.  
275.069. — Turismo. — TO-23.021. —  
Seat 600. — 14-8-76. — Majadahonda.  
275.572. — Turismo. — MU-24.000. —  
Renault. — 4-23-8-76. — Majadahonda.  
261.687. — Turismo. — TF-24.093. —  
Volkswagen. — 20-2-76. — Majadahonda.  
A-7.350. — Turismo. — CS-25.189. —  
Renault. — 12-7-76. — Majadahonda.  
A-7.049. — Turismo. — VA-28.710. —  
Seat 1500. — 12-3-76. — Majadahonda.  
275.436. — Turismo. — J-32.869. —  
Dodge. — 21-8-76. — Majadahonda.  
A-7.188. — Furgoneta. — PO-33.532.  
Renault. — 22-4-76. — Majadahonda.  
A-7.606. — Motocicleta. — MA-34.719.  
Lambretta. — 18-10-76. — Majadahonda.  
A-7.057. — Turismo. — SS-36.321. —  
Ford. — 15-3-76. — Majadahonda.  
272.952. — Turismo. — CS-36.946. —  
Citroën. — 30-8-76. — Majadahonda.  
A-5.505. — Turismo. — TF-37.717. —  
Mini Morris. — 27-11-74. — Majadahonda.  
A-7.323. — Turismo. — BU-39.221. —  
Morris. — 7-6-76. — Majadahonda.  
A-7.886. — Turismo. — TO-40.150. —  
Morris. — 1-12-76. — Majadahonda.  
A-7.397. — Turismo. — GC-49.630. —  
B.M.W. — 13-8-76. — Majadahonda.  
A-6.958. — Turismo. — PO-57.941. —  
Opel. — 11-2-76. — Majadahonda.  
262.040. — Turismo. — NA-68.416. —  
Seat 1430. — 26-2-76. — Majadahonda.  
277.318. — Turismo. — SE-88.551. —  
Renault. — 25-9-76. — Majadahonda.  
263.314. — Furgoneta. — GE-90.158. —  
D.K.W. — 8-3-76. — Majadahonda.  
A-7.007. — Turismo. — BI-108.329. —  
Seat 850. — 26-2-76. — Majadahonda.  
A-7.862. — Turismo. — M-109.352. —  
Simca. — 27-11-76. — Majadahonda.  
261.344. — Turismo. — PM-113.679. —  
Seat 850. — 3-4-76. — Majadahonda.  
A-7.907. — Turismo. — O-120.693. —  
Seat 600. — 4-12-76. — Majadahonda.  
281.916. — Turismo. — M-121.742. —  
Standart. — 2-12-76. — Majadahonda.  
A-7.835. — Turismo. — V-128.563. —  
Renault. — 23-11-76. — Majadahonda.  
A-6.982. — Turismo. — M-139.655. —  
M. G. — 18-2-76. — Majadahonda.  
263.659. — Turismo. — SE-179.497. —  
Renault. — 18-3-76. — Majadahonda.  
260.977. — Turismo. — V-198.891. —  
Plymouth. — 10-2-76. — Majadahonda.  
281.392. — Motocicleta. — M-201.146.  
Lambretta. — 16-12-76. — Majadahonda.  
A-6.589. — Turismo. — M-212.683. —  
Seat 600. — 14-10-75. — Majadahonda.  
276.813. — Motocicleta. — B-216.751. —  
Vespa. — 15-9-76. — Majadahonda.  
273.146. — Furgoneta. — V-218.764. —  
Ebro. — 12-7-76. — Majadahonda.  
275.627. — Turismo. — M-224.571. —  
Chevrolet. — 27-8-76. — Majadahonda.  
A-7.870. — Turismo. — M-229.199. —  
Seat 600. — 29-11-76. — Majadahonda.  
282.130. — Turismo. — M-229.616. —  
Seat 600. — 7-12-76. — Majadahonda.  
A-7.179. — Turismo. — B-230.492. —  
Seat 600. — 19-4-76. — Majadahonda.  
271.574. — Turismo. — M-249.526. —  
Seat 600. — 15-6-76. — Majadahonda.  
A-7.321. — Turismo. — M-259.541. —  
Seat 1400. — 5-6-76. — Majadahonda.  
A-7.248. — Turismo. — M-263.436. —  
Seat 600. — 12-5-76. — Majadahonda.  
A-7.166. — Turismo. — M-265.044. —  
Renault. — 14-4-76. — Majadahonda.

A-7.524. — Turismo. — M-275.787. —  
Seat 600. — 8-10-76. — Majadahonda.  
A-7.521. — Turismo. — M-278.144. —  
Seat 1500. — 7-10-76. — Majadahonda.  
A-7.340. — Turismo. — M-285.104. —  
Austin. — 7-7-76. — Majadahonda.  
272.861. — Turismo. — M-298.149. —  
Seat 600. — 5-7-76. — Majadahonda.  
273.906. — Motocicleta. — M-306.521.  
Vespa. — 13-9-76. — Majadahonda.  
273.797. — Motocicleta. — M-313.540.  
Vespa. — 13-9-76. — Majadahonda.  
A-7.367. — Turismo. — M-316.897. —  
Volkswagen. — 21-7-76. — Majadahonda.  
281.633. — Turismo. — M-320.987. —  
Seat 600. — 29-11-76. — Majadahonda.  
273.530. — Turismo. — M-326.827. —  
M. G. — 16-7-76. — Majadahonda.  
276.556. — Turismo. — M-328.247. —  
Vauxhall. — 10-9-76. — Majadahonda.  
281.167. — Turismo. — M-330.313. —  
Seat 1400. — 1-12-76. — Majadahonda.  
275.810. — Turismo. — M-331.473. —  
Renault. — 28-8-76. — Majadahonda.  
A-7.195. — Turismo. — M-332.424. —  
Seat 600. — 23-4-76. — Majadahonda.  
A-7.488. — Turismo. — M-336.590. —  
Seat 600. — 2-10-76. — Majadahonda.  
277.199. — Turismo. — M-338.114. —  
Seat 1400. — 22-9-76. — Majadahonda.  
A-7.499. — Turismo. — M-340.800. —  
Renault. — 4-10-76. — Majadahonda.  
A-7.319. — Turismo. — M-348.706. —  
Seat 600. — 7-6-76. — Majadahonda.  
A-7.618. — Turismo. — M-349.981. —  
Renault. — 19-10-76. — Majadahonda.  
A-8.049. — Turismo. — M-355.193. —  
Renault. — 30-12-76. — Majadahonda.  
A-7.659. — Turismo. — M-364.605. —  
Seat 1500. — 25-10-76. — Majadahonda.  
A-7.342. — Turismo. — M-365.084. —  
Seat 600. — 8-7-76. — Majadahonda.  
273.436. — Furgón. — M-368.793. —  
D.K.W. — 15-7-76. — Majadahonda.  
A-7.763. — Turismo. — M-374.200. —  
Renault. — 11-11-76. — Majadahonda.  
A-7.324. — Motocicleta. — M-388.570.  
Vespa. — 7-6-76. — Majadahonda.  
281.546. — Turismo. — M-394.032. —  
Renault. — 27-11-76. — Majadahonda.  
A-7.708. — Turismo. — M-396.507. —  
Seat 600. — 2-11-76. — Majadahonda.  
275.645. — Motocicleta. — M-402.051.  
Vespa. — 14-9-76. — Majadahonda.  
277.101. — Turismo. — M-402.348. —  
Seat 600. — 21-9-76. — Majadahonda.  
A-7.818. — Turismo. — M-402.467. —  
Seat 600. — 20-11-76. — Majadahonda.  
278.188. — Motocicleta. — M-405.343.  
Vespa. — 16-12-76. — Majadahonda.  
A-8.032. — Turismo. — M-405.576. —  
Seat 600. — 28-12-76. — Majadahonda.  
A-7.605. — Turismo. — M-407.671. —  
Vauxhall. — 18-10-76. — Majadahonda.  
278.895. — Furgoneta. — M-409.164. —  
Alfa Romeo. — 29-12-76. — Majadahonda.  
A-7.271. — Furgoneta. — M-409.697. —  
Seat Formicheta. — 19-5-76. — Majada-  
honda.  
274.208. — Turismo. — M-412.920. —  
Renault. — 19-7-76. — Majadahonda.  
275.554. — Turismo. — M-416.920. —  
Seat 1500. — 24-8-76. — Majadahonda.  
A-7.519. — Turismo. — M-417.129. —  
Seat 600. — 7-10-76. — Majadahonda.  
A-7.175. — Turismo. — M-417.903. —  
Seat 600. — 19-4-76. — Majadahonda.  
277.097. — Turismo. — M-418.895. —  
Renault. — 22-9-76. — Majadahonda.  
A-7.346. — Turismo. — M-421.383. —  
Renault. — 9-7-76. — Majadahonda.  
A-7.360. — Turismo. — M-429.703. —  
Seat 1500. — 17-7-76. — Majadahonda.  
A-7.615. — Turismo. — M-436.261. —  
Renault. — 19-10-76. — Majadahonda.  
A-7.668. — Turismo. — M-437.025. —  
Seat 600. — 26-10-76. — Majadahonda.  
280.592. — Turismo. — M-442.387. —  
Renault. — 12-11-76. — Majadahonda.  
273.028. — Motocicleta. — M-445.820.  
Vespa. — 14-9-76. — Majadahonda.  
A-6.798. — Turismo. — M-454.788. —  
Renault. — 17-12-75. — Majadahonda.  
A-6.597. — Camión. — M-459.011. —  
Ebro. — 17-10-75. — Majadahonda.  
A-7.776. — Turismo. — M-459.159. —  
Citroën. — 12-11-76. — Majadahonda.  
A-6.173. — Motocarro. — M-461.130. —  
Trimax. — 30-5-75. — Majadahonda.  
275.981. — Turismo. — M-467.517. —  
Seat 600. — 6-9-76. — Majadahonda.  
253.037. — Motocicleta. — M-468.640.  
Montesa. — 1-4-76. — Majadahonda.  
276.819. — Furgoneta. — M-468.800. —  
Citroën. — 15-9-76. — Majadahonda.

A-7.489. — Turismo. — M-475.137. —  
Renault. — 4-10-76. — Majadahonda.  
276.263. — Turismo. — M-479.011. —  
Siata. — 7-9-76. — Majadahonda.  
A-7.892. — Turismo. — M-482.886. —  
Seat 1500. — 2-12-76. — Majadahonda.  
A-7.928. — Turismo. — M-483.713. —  
Simca. — 9-12-76. — Majadahonda.  
279.822. — Turismo. — M-484.656. —  
Citroën. — 10-11-76. — Majadahonda.  
A-6.779. — Furgoneta. — M-487.310. —  
Citroën. — 13-12-75. — Majadahonda.  
274.947. — Turismo. — M-487.727. —  
Simca 1000. — 12-8-76. — Majadahonda.  
A-8.040. — Turismo. — M-488-778. —  
Simca. — 30-12-76. — Majadahonda.  
278.289. — Turismo. — M-490.344. —  
Ford. — 11-10-76. — Majadahonda.  
278.740. — Turismo. — M-495.275. —  
Dodge-Dart. — 18-10-76. — Majadahonda.  
A-7.495. — Turismo. — M-500.949. —  
Renault. — 4-10-76. — Majadahonda.  
A-7.939. — Turismo. — M-504.758. —  
Simca. — 10-12-76. — Majadahonda.  
274.575. — Turismo. — B-504.825. —  
Seat 600. — 5-8-76. — Majadahonda.  
A-7.344. — Furgoneta. — M-509.679. —  
Citroën. — 9-7-76. — Majadahonda.  
A-7.711. — Turismo. — M-509.993. —  
Simca. — 4-11-76. — Majadahonda.  
A-7.761. — Turismo. — M-510.417. —  
Renault. — 10-11-76. — Majadahonda.  
274.283. — Turismo. — M-512.288. —  
Renault. — 30-7-76. — Majadahonda.  
277.032. — Turismo. — M-514.457. —  
Seat 600. — 20-9-76. — Majadahonda.  
271.130. — Turismo. — M-524.158. —  
Simca. — 9-6-76. — Majadahonda.  
192.778. — Turismo. — M-526.897. —  
Citroën. — 10-3-77. — Majadahonda.  
A-7.257. — Turismo. — M-527.126. —  
Renault. — 17-5-76. — Majadahonda.  
270.507. — Turismo. — M-533.461. —  
Seat 600. — 3-6-76. — Majadahonda.  
A-7.709. — Turismo. — M-533.694. —  
Seat 600. — 2-11-76. — Majadahonda.  
268.204. — Turismo. — M-541.440. —  
Seat 600. — 7-5-76. — Majadahonda.  
A-7.636. — Furgoneta. — M-548.381. —  
Citroën. — 22-10-76. — Majadahonda.  
A-7.798. — Turismo. — M-553.966. —  
Mercedes. — 17-11-76. — Majadahonda.  
258.318. — Furgoneta. — M-555.601. —  
Citroën. — 2-3-76. — Majadahonda.  
278.856. — Turismo. — M-555.883. —  
Ford. — 20-10-76. — Majadahonda.  
A-7.411. — Turismo. — B-567.463. —  
Seat 850. — 18-9-76. — Majadahonda.  
281.173. — Turismo. — M-569.359. —  
Seat 600. — 23-11-76. — Majadahonda.  
274.518. — Turismo. — M-572.741. —  
Renault. — 4-8-76. — Majadahonda.  
274.648. — Furgoneta. — M-579.220. —  
D.K.W. — 6-8-76. — Majadahonda.  
247.749. — Turismo. — M-580.468. —  
Simca 1000. — 5-9-75. — Majadahonda.  
A-8.022. — Furgoneta. — M-581.926. —  
Citroën. — 24-12-76. — Majadahonda.  
277.537. — Turismo. — M-582.331. —  
Citroën. — 29-9-76. — Majadahonda.  
279.460. — Turismo. — M-592.647. —  
Renault-10. — 27-10-76. — Majadahonda.  
280.686. — Turismo. — M-593.012. —  
Morris 1100. — 13-11-76. — Majadahonda.  
A-7.290. — Turismo. — M-598.027. —  
Fiat. — 24-5-76. — Majadahonda.  
A-7.353. — Turismo. — M-601.946. —  
Renault. — 13-7-76. — Majadahonda.  
A-7.983. — Turismo. — M-608.728. —  
Morris. — 18-12-76. — Majadahonda.  
271.353. — Turismo. — M-611.809. —  
Seat 600. — 8-7-76. — Majadahonda.  
A-7.349. — Turismo. — M-613.935. —  
Renault. — 10-7-76. — Majadahonda.  
276.267. — Turismo. — M-618.757. —  
Morris. — 6-9-76. — Majadahonda.  
276.612. — Turismo. — M-621.511. —  
Citroën. — 13-9-76. — Majadahonda.  
A-7.913. — Furgoneta. — M-622.404. —  
Renault. — 6-12-76. — Majadahonda.  
280.614. — Turismo. — M-623.252. —  
Dodge-Dart. — 13-11-76. — Majadahonda.  
A-7.329. — Furgoneta. — M-625.569. —  
Sava. — 14-6-76. — Majadahonda.  
A-7.389. — Furgoneta. — M-640.185. —  
Renault. — 9-8-76. — Majadahonda.  
A-6.726. — Turismo. — M-640.928. —  
Simca 1000. — 29-11-75. — Majadahonda.  
A-7.500. — Furgoneta. — M-649.252. —  
D.K.W. — 4-10-76. — Majadahonda.  
A-7.885. — Turismo. — M-649.677. —  
Citroën. — 1-12-76. — Majadahonda.  
A-6.965. — Turismo. — M-651.588. —  
Citroën. — 12-2-76. — Majadahonda.  
A-7.946. — Turismo. — M-653.136. —  
Seat 1500. — 13-12-76. — Majadahonda.

A-7.330. — Furgoneta. — M-657.990. —  
D.K.W. — 15-6-76. — Majadahonda.  
A-7.626. — Turismo. — M-659.507. —  
Seat 600. — 20-10-76. — Majadahonda.  
281.186. — Turismo. — M-664.902. —  
Simca. — 20-11-76. — Majadahonda.  
A-7.362. — Turismo. — M-668.251. —  
Simca 1000. — 20-7-76. — Majadahonda.  
271.153. — Turismo. — M-672.472. —  
Dodge. — 15-6-76. — Majadahonda.  
A-7.165. — Turismo. — B-683.551. —  
Seat 600. — 14-4-76. — Majadahonda.  
A-7.741. — Turismo. — M-684.266. —  
Simca. — 6-11-76. — Majadahonda.  
282.156. — Turismo. — M-692.558. —  
Renault-10. — 7-12-76. — Majadahonda.  
274.827. — Turismo. — M-719.525. —  
Seat 850. — 10-8-76. — Majadahonda.  
269.506. — Turismo. — M-725.278. —  
Simca 1000. — 7-6-76. — Majadahonda.  
270.916. — Furgoneta. — M-738.394. —  
Renault. — 8-6-76. — Majadahonda.  
276.159. — Turismo. — B-743.163. —  
Morris. — 4-9-76. — Majadahonda.  
A-7.945. — Furgoneta. — M-757.715. —  
Renault. — 11-12-76. — Majadahonda.  
275.199. — Turismo. — M-772.444. —  
Mini Morris. — 19-8-76. — Majadahonda.  
A-7.560. — Furgoneta. — M-790.135. —  
Renault. — 13-10-76. — Majadahonda.  
A-7.784. — Turismo. — M-809.609. —  
Citroën. — 15-11-76. — Majadahonda.  
268.100. — Turismo. — M-814.839. —  
Mini. — 6-5-76. — Majadahonda.  
A-7.707. — Turismo. — M-828.984. —  
Morris 1100. — 2-11-76. — Majadahonda.  
A-6.275. — Turismo. — M-880.542. —  
Morris. — 7-7-75. — Majadahonda.  
260.002. — Turismo. — M-882.445. —  
Mini. — 3-2-76. — Majadahonda.  
A-7.660. — Turismo. — M-898.779. —  
Renault-12. — 26-10-76. — Majadahonda.  
A-7.281. — Turismo. — M-1171-AK.  
Triumph. — 21-5-76. — Majadahonda.  
A-7.284. — Turismo. — M-4090-E. —  
Renault. — 22-5-76. — Majadahonda.  
270.552. — Turismo. — M-9853-A. —  
Seat 600. — 2-7-76. — Majadahonda.  
273.752. — Turismo. — M-1381-M. —  
Simca 900. — 20-7-76. — Majadahonda.  
276.197. — Turismo. — SA-3673-B. —  
Ford. — 7-9-76. — Majadahonda.  
278.337. — Turismo. — M-2348-AD.  
Simca 1200. — 14-10-76. — Majadahonda.  
Madrid, 11 de agosto de 1977.  
(O.—14.169)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**  
**Delegación Provincial**  
**de Madrid**  
**Sección de Industria**

Don Rafael Carrasco Jarabo, en nombre y representación de la empresa "Gas Madrid, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Marqués de Cubas, número 8, solicita concesión y autorización administrativa para el suministro de gas a la Urbanización "El Naranjo", situada en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

**NOTA-EXTRACTO**

Instalación de gas propano centralizada de "Gas Madrid, S. A.", de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de nueve depósitos enterrados de 57 metros cúbicos cada uno, así como válvulas de seguridad, vaporizadores, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 3.880 viviendas, así como para los locales comerciales que lo soliciten.

El importe de este proyecto representará 13.663.000 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto

al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—8.258) (O.—14.226)

## MINISTERIO DE HACIENDA JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

En sesión celebrada por este Jurado Central el día 22 de junio de 1977, y en el expediente número 256/76, seguido a don Jorge Antonio González Sapia, con domicilio en Avda. del Generalísimo Franco, 64, Madrid (concepto Renta, ejercicio 1973), ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

"Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el acuerdo del Jurado Territorial de Madrid recaído en este expediente."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se haya extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Central dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en el que reciba la presente notificación.

Madrid, a 14 de septiembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—7.833)

## AYUNTAMIENTOS

### BOADILLA DEL MONTE

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LOS EJERCICIOS DEL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE GUARDIA MUNICIPAL

Expirado el plazo reglamentario para formular reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición antes citado, se eleva la misma a definitiva, quedando en la siguiente forma:

- 1.—Aspirantes admitidos:  
Jaén Polo, Anastasio Esteban.  
Valverde Velayos, Tomás.

- 2.—Excluidos:  
Ninguno.

La composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición será la siguiente:

#### Presidente

El señor Alcalde, don Angel Nicolás Sevilla, o Concejal en quien delegue.

#### Vocales

Doña María del Carmen Pérez Vidal, como representante del Profesorado Oficial.

Don Francisco Borrajo Porta, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Herrero Leal y/o don Antonio Montoro Castilla, como representante (titular y suplente, respectivamente) de la Dirección General de Tráfico.

Don Julio Héctor Abad Rodríguez, Secretario y Jefe de Personal de este Ayuntamiento.

#### Secretario

Don José María Camino García, funcionario municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo que se determina en las bases del concurso-oposición y demás disposiciones vigentes.

Boadilla del Monte, 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.212) (O.—14.151)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL PARA EL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE CABO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

Expirado el plazo reglamentario para formular reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición arriba expresada, digo, concurso-oposición, se eleva aquélla a definitiva, quedando en la forma siguiente:

- 1.—Aspirantes admitidos:  
Gutiérrez Sánchez, Rafael.

- 2.—Excluidos:  
Ninguno.

La composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición será la siguiente:

#### Presidente

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Angel Nicolás Sevilla, o Concejal en quien delegue.

#### Vocales

Doña María del Carmen Pérez Vidal, como representante del Profesorado Oficial.

Don Francisco Borrajo Porta, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Julio Héctor Abad Rodríguez, como Secretario y Jefe de Personal de la Corporación.

Don Antonio Herrero Leal y/o don Antonio Montoro de Castilla, como representantes (titular y suplente, respectivamente) de la Dirección General de Tráfico.

#### Secretario

Don José María Camino García, funcionario de la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo que se determina en las bases del concurso-oposición y demás disposiciones vigentes.

Boadilla del Monte, 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.214) (O.—14.152)

### VILLACONEJOS

Finalizada la exposición al público de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición, para cubrir una vacante en esta Corporación de Auxiliar de administración general, Subgrupo Auxiliares de Administración General, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 211, de 5 de septiembre de 1977, sin que haya habido reclamaciones, la misma se eleva a definitiva sin variaciones.

Villaconejos, a 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.213) (O.—14.153)

### CHINCHON

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar, vacante en este Ayuntamiento, en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 191, de fecha 12 de agosto de 1977.

#### Admitidos

1. Nuria Moreno Herrero.
2. María de la Soledad Mínguez Montero.
3. María Teresa Rojo Ruiz.
4. Juan Antonio Vega Fernández.
5. Juan Montero Alvarez.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, a efectos de oír reclamaciones.

Chinchón, 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jesús del Nero.  
(G. C.—8.215) (O.—14.154)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Desconociéndose los propietarios de las parcelas sitas en la calle de Marruecos, número 2, y calle Pico de Aneto, número 13, de esta localidad, cuyas parcelas se hallan comprendidas en el estudio de detalle promovido por "Uressa" y otros,

y aprobado por el Pleno municipal en sesión de 25 de junio de 1977, se les participa, de conformidad con lo establecido en el artículo 80,3 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de la publicación del presente, para su examen por los interesados y formulación de reclamaciones que a su derecho convengan.

San Sebastián de los Reyes, 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.216) (O.—14.171)

### VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de don José Luis Antequera Saugat, se ha solicitado licencia para instalar taller de carpintería en la finca número 45 de la calle Fuentecilla, de esta municipalidad. Expt. 35/77.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 13 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.217) (O.—14.172)

### CERCEDILLA

"Banco Español de Crédito, S. A." solicita licencia municipal para la instalación de gas propano para alimentación de cocinas en el edificio de su Residencia de Empleados, sita en carretera de la Fuenfría, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cercedilla, a 24 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.218) (O.—14.173)

### GETAFE

Por "Salcedo Cervera, S. A." se ha solicitado apertura de un taller de reparación y venta de automóviles, con emplazamiento en carretera de Toledo, kilómetro 13,700.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.219) (O.—14.174)

Por Comunidad de Propietarios, representada por don Alfonso Maldonado Rodrigo, se ha solicitado apertura de un garaje para la guarda, con carácter regular, de vehículos, con emplazamiento en calle de Serranillos, 25, 27, 29 y 31.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.220) (O.—14.175)

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en

estas oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a la empresa "Construcciones Yunta, S. A.", por las obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle Madrid, entre la calle Pizarro y la avenida de las Ciudades, en la garantía definitiva de pesetas 366.354; por las obras de pavimentación del tramo final de la calle de Lope de Vega, en la garantía de 10.500 pesetas; por las obras de pavimentación de las calles Aguila, Torroja y Ferrocarril, en la garantía definitiva de 74.500 pesetas; por las obras de acondicionamiento de la plaza del Ambulatorio (hoy del Doctor Severo Ochoa), entre las calles Córdoba y Granada, en la garantía definitiva de pesetas 63.631; por las obras de acondicionamiento de la calle Velarde, entre las calles Madrid y General Yagüe, en la garantía definitiva de 25.900 pesetas; por las obras de alcantarillado de las calles Arquitectos, Castro y Gaudí, en la garantía definitiva de 31.900 pesetas; por las obras de pavimentación del tramo final de la avenida de las Ciudades, en la garantía definitiva de 61.500 pesetas; por las obras de acondicionamiento y ajardinado de la zona "El Greco", entre las calles El Greco, Alonso de Mendoza, avenida de los Reyes Católicos y Velázquez, en la garantía definitiva de 83.000 pesetas.

Getafe, a 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.221) (O.—14.176)

### EL ESCORIAL

Por parte de don Manuel Ignacio Domínguez Godoy se ha solicitado licencia para instalación de dos tanques de gas propano en la finca número 168 de la Urbanización "El Herreño", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 21 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.223) (O.—14.183)

### CERCEDILLA

Don Víctor José Cepa solicita licencia municipal para la instalación de G. L. P. para usos domésticos en el edificio de su propiedad, sito en calle Peña del Aguila, número 55, de la colonia de Las Dehesas, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cercedilla, a 26 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.224) (O.—14.184)

### TORREJON DE ARDOZ

El que suscribe, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de septiembre, adoptó el acuerdo de modificar las tarifas del servicio de autotaxi, las cuales quedaron señaladas en la siguiente cuantía:

Bajada de bandera: 25 pesetas.  
Cada Km. recorrido: 11 pesetas.  
Automóvil parado: 180 pesetas/hora.  
Perro acompañado de su dueño, con garantía de seguridad: 10 pesetas.  
Hasta dos maletas de mano de 55 por 26 como máximo: sin recargo.  
Cada maleta, baul o bulto sin rebasar 85 por 55 por 28, y siempre que el vehículo admita: 10 pesetas.  
Los menores de tres años no cuentan plaza.

Entre tres años y diez años: cada dos niños una plaza.

Lo que se hace público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 19 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.225) (O.—14.185)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Por don Lorenzo Romera Izquierdo, como presidente de la "Peña San Lorenzo", se ha solicitado autorización para instalación de una sala de juego de bingo, en la calle General Sanjurjo, número 36, de esta población.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 11,2 de la Orden de 25 de junio de 1977, para que los vecinos cabezas de familia que habiten a menos de 100 metros puedan formular en el plazo de diez días, ante la Alcaldía, las reclamaciones oportunas.

San Lorenzo del Escorial, a 24 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.226) (O.—14.186)

**ALCOBENDAS**

En cumplimiento del artículo 88, primero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que "Tetrac Ibérica, S. A.", adjudicataria de las obras que en este anuncio se relacionan, tiene solicitada la devolución de las fianzas que en su día constituyó y que corresponden a lo siguiente:

Construcción de la Segunda fase del Polideportivo Municipal.

Construcción del Club Deportivo.

Cambio de materiales en Pista de Hockey.

Construcción de muro de contención, caseta, taquillas y vestuarios.

Prolongación de doble caño.

Las personas interesadas podrán formular contra la devolución solicitada las reclamaciones que a su derecho convengan en el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, 20 de septiembre de 1977. El Alcalde accidental, Ramón Sánchez Pérez.

(G. C.—8.227) (O.—14.187)

Aprobados por la Corporación los proyectos que seguidamente se relacionan, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, a contar del día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Proyecto de alumbrado público de calles Ebro, Miño, Jarama, Segura y otras.

Urbanización del lateral derecho del paseo de la Chopera.

Alumbrado público del lateral derecho del paseo de la Chopera.

Urbanización del barrio del Pilar (Zaporra).

Accesos al polideportivo municipal y parques de bomberos.

Alcobendas, 22 de septiembre de 1977. El Alcalde accidental, Ramón Sánchez Pérez.

(G. C.—8.228) (O.—14.188)

Solicitada por don Angel Fernández del Campo las fianzas que en su día constituyó como adjudicatario de las obras de pavimentación de calle Marqués de la Valdavia, entre calle Gómez Oria y avenida de España, y por obras de colector de la misma calle, se hace público que las personas interesadas podrán formular las reclamaciones que a su derecho convengan durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, 22 de septiembre de 1977. El Alcalde accidental, Ramón Sánchez Pérez.

(G. C.—8.229) (O.—14.189)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Cumplimentando acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta localidad, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al estudio de detalle correspondiente a la manzana 3 del polígono 3 de este término municipal, promovido por "Habitat Residencial, S. A.", y que fué aprobado inicial y provisionalmente para el supuesto de no formularse reclamaciones, por el Ayuntamiento Pleno en la sesión antes citada.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar el referido expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, de diez treinta a trece treinta horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas al señor Alcalde-Presidente de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a 24 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.230) (O.—14.190)

**VILLA DEL PRADO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 170 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo de concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España por un importe de doce millones veinticinco mil pesetas (12.025.000), destinado a nutrir el presupuesto extraordinario formado para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de un centro de Enseñanza General Básica. Las características principales del préstamo a concertar son las siguientes:

Plazo de amortización: Diecinueve años, con uno de carencia.

Tipo de interés y comisión anual: 11,20 por 100.

Anualidad: Por intereses, comisión y amortización: 1.553.488,92 pesetas.

Recursos afectados en garantía de la operación: Participación municipal del 90 por 100 de la contribución territorial urbana, participación municipal de la cuota fija o de Licencia del Impuesto Industrial, participación municipal del 4 por 100 de los Impuestos Indirectos del Estado.

Contra dicho acuerdo que fué adoptado por el "quorum" fijado en el núm. 1 del artículo 170 referenciado, se pueden presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados legítimos ante este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, aprobado en sesión plenaria de 26 de agosto de 1977.

Villa del Prado, 28 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.231) (O.—14.191)

**Presupuesto extraordinario definitivo**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario formado para la compra de terrenos para la construcción de un centro de Enseñanza General Básica, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 12.025.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 697 del mismo texto legal, por el pleno municipal, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1977.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de la repetida ley de Régimen Local, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Villa del Prado, a 27 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.232) (O.—14.192)

**COLMENAR VIEJO**

Cumplidos los trámites reglamentarios, y una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad ocho plazas de guardias municipales de la plantilla de este Ayuntamiento, a continuación se expresa la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que han de someterse los aspirantes:

**Presidente:**

Don Francisco Sanz Madrid, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don Tomás Ariza Ibáñez, primer Teniente de Alcalde.

**Vocales:**

Don Andrés Sánchez Bravo, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Manuel Leal González, representante del Profesorado Oficial.

Don Francisco Izquierdo Santos, Jefe de la Policía municipal de este Ayuntamiento.

Don Antonio Herrero Leal, representante de la Jefatura Regional de Tráfico, y como suplente: don Antonio Montoro de Castilla.

**Secretario:**

Don Faustino Álvarez Patallo, Secretario de la Corporación, y como suplente: don Demetrio Ortega Valdemoro.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 28 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.243) (O.—14.193)

**COLSADA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el acuerdo plenario por el que se impone y ordena el Impuesto Municipal de Radicación en este término municipal y se aprueba la ordenanza fiscal para su exacción, adoptado en sesión de 17 de septiembre del corriente, para su vigencia a partir de primero de enero de 1977.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de admisión: Los quince días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Coslada.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid.

Coslada, a 19 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.222) (X.—8.536)

**CABANILLAS DE LA SIERRA**

Los pliegos de condiciones formados para que rijan en el concurso que ha de celebrarse con el fin de adquirir un terreno para ser destinado a la construcción de cementerio municipal, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguientes, de diez a doce de la mañana, podrán presentarse en dicha dependencia municipal proposiciones para optar al mismo con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación.

El tipo de licitación es de 200.000 pesetas, si bien ésta habrá de conformarse a los términos del artículo 15 del Reglamento de Contratación, en relación con el artículo 23, apartado c), del mismo.

Las garantías provisional y definitiva serán del 2 y 4 por 100, respectivamente, y podrán presentarse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento.

Existe crédito suficiente en Presupuesto.

Cabanillas de la Sierra, 26 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.272) (O.—14.227)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos número 1, que afecta al Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley, en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Cabanillas de la Sierra, a 26 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.273) (O.—14.228)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos número 1, mediante habilitación, que afecta al Presupuesto Municipal extraordinario en vigor, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley, en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Cabanillas de la Sierra, 26 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.274) (O.—14.229)

**NAVALCARNERO**

Don Tomás Real Rodríguez solicita autorización para instalar un taller en el camino del Matadero, número 5, de iluminación y orfebrería.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 24 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—8.275) (O.—14.230)

**COLLADO VILLALBA**

Por parte de don Ortiz de Zúñiga se ha solicitado licencia para instalar gas propano con depósito de 1.800 Kgs. de capacidad en la parcela 118 de la Urbanización "Dominio de Fontenebro", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.276) (O.—14.231)

Por parte de don Alberto Ripoll Fajardo se ha solicitado licencia para instalación de gas propano con depósito de almacenamiento de 2.000 Kgs. de capacidad en la parcela 150 de la Urbanización "Dominio de Fontenebro", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 24 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.277) (O.—14.232)

Por parte de don Pablo Ramírez López se ha solicitado licencia para instalación

de autoservicio de alimentación en la finca número 7 de la calle Santiago Apóstol, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 26 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.278) (O.—14.233)

Por parte de don Eugenio Méndez Vigo se ha solicitado licencia para instalar gas propano con depósito de almacenamiento de 6.000 Kgs. de capacidad, en la parcela 245 de la Urbanización "Dominio de Fontenebro", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 23 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.279) (O.—14.234)

#### MOSTOLES

Don Juan Galán Fernández solicita autorización para la apertura de carpintería manual en la calle Estocolmo, número 4, local F.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 26 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.280) (O.—14.235)

Don Francisco Arrabal Ronda solicita autorización para la apertura de ultramarinos en la calle Alonso Cano, 6, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.281) (O.—14.236)

Doña Purificación Maldonado Heredia solicita autorización para la apertura de jardín de infancia en la avenida del Generalísimo, 74, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.282) (O.—14.237)

Don Francisco Alcalá Gutiérrez solicita autorización para la apertura de droguería-perfumería y artículos de regalo en Residencia Biarritz, bloque 1, casa 2, local número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.283) (O.—14.238)

Don Tomás Esteban Gallego solicita autorización para la apertura de autoservicio en la calle Juan de Juanes, núm. 6, local 3-A.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 26 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.284) (O.—14.239)

Don Jacinto Alvarez Núñez solicita autorización para la apertura de colegio preescolar en la calle Río Bidasoa, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 26 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.285) (O.—14.240)

#### PELAYOS DE LA PRESA

Don Angel Fernández Almunia solicita licencia municipal para la instalación de almacenamiento y distribución de gas propano comercial para usos domésticos de 4,96 m<sup>3</sup> en la finca y vivienda de su propiedad sita en el Km. 48 de la carretera C-501 de Alcorcón-Plasencia.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pelayos de la Presa, a 26 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.  
(G. C.—8.287) (O.—14.241)

#### SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular 282: "AMF, S. A."  
Actividad: Almacén de artículos deportivos.

Emplazamiento: Calle Sierra Morena, número 3.

Titular 283: "Comercial Chamberi, Sociedad Anónima".

Actividad: Almacén y montaje de neumáticos y cubiertas.

Emplazamiento: Calle Picos de Europa, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.288) (O.—14.242)

#### MOSTOLES

Don Juan Antonio Rayo Nieto solicita autorización para la apertura de bar especial A en la calle del Carmen, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 15 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.307) (O.—14.243)

"Cabán Enterprise, S. A." solicita autorización para la apertura de taller de joyería en la calle Echegaray, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 19 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.308) (O.—14.244)

Don Raúl Agudo Hernández solicita autorización para la apertura de bodega y frutos secos en la calle Estocolmo, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 19 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.309) (O.—14.245)

Don Mariano Castro Barba solicita autorización para la apertura de bar-bodega en la calle Pintor Sorolla, número 3, bloque 38, local 5-A.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 15 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.310) (O.—14.246)

Don Alfonso Berrón García solicita autorización para la apertura de autoservicio en la calle del Pintor Velázquez, 16, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 15 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.311) (O.—14.247)

Don Pascual Blázquez Tena solicita autorización para la instalación de depósito de gas propano en la Urbanización "Pinares Llanos", parcela 19.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 15 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.312) (O.—14.248)

#### RASCAFRIA

Don Tomás Ortega Sanz solicita autorización para instalar una industria destinada a venta menor de frutas, verduras, etcétera, en establecimiento de calle Calvo Sotelo, 10, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Rascafría, a 26 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.313) (O.—14.249)

Don Severiano Iglesias Sánchez solicita autorización para instalar una actividad de venta al por menor de pastelería y confitería en edificio sito en calle de San Andrés, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Rascafría, a 26 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.314) (O.—14.250)

#### MAJADAHONDA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 8 del actual, ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización interior y exterior de la 3.ª fase de la Urbanización "Ciudad Jardín Interland", promovido por la entidad "Interland, S. A.", cuyo expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 41,2 de la vigente ley del Suelo, donde podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que sean procedentes.

Majadahonda, 28 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.315) (O.—14.251)

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 8 del actual, ha aprobado inicialmente determinación de polígono de actuación urbanística en la supermanzana J-27 del plan general promovido por "Minma Promociones, S. A.", cuyo expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, de conformidad con el artículo 118 de la vigente ley del Suelo, donde podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que sean pertinentes.

Majadahonda, 28 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.316) (O.—14.252)

#### VILLAREJO DE SALVANES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 696 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto extraordinario (anteproyecto y proyecto), formado para la ejecución de las obras renovación y ampliación de la red de abastecimiento de agua y alcantarillado, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 4.745.067 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en la propia ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 14 de septiembre de 1977.

Por ser obras incluidas en el plan biennial 1976/77 de la Excm. Diputación Provincial, el Ayuntamiento ha acordado acogerse al Decreto 446/77, en lo referente a la tramitación del presupuesto y contratación de las obras.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 633, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanes, a 28 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.317) (O.—14.253)

#### GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se convoque para contratar las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle de El Greco.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 26 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.318) (O.—14.254)

#### ALCALA DE HENARES

Por don Santiago Clemente Fernández, con domicilio en Virgen del Val, 85, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de carpintería de aluminio, ubicado en la calle Virgen del Val, 14, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 28 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.324) (O.—14.260)

Por Vicente Rodríguez Aparicio, con domicilio en el paseo del Val, 75, 2.º B, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de almacén utensilios de pintura, ubicado en la carretera de Daganzo, Km. 1, portal 4, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 28 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—8.325) (O.—14.261)

## MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 11.605/69, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Laboratorios Marín", con domicilio en la calle de Valderribas, núm. 73.

Una máquina de comprimir de 18 punzones, marca "Masque", Barcelona.

Una mezcladora de acero inoxidable, marca "Turu, S. A.", con capacidad de 25 litros.

Una mezcladora de acero inoxidable, marca "Prat", de 2 HP. de fuerza, de 25 litros de capacidad.

Tasado todo ello en la cantidad de 103.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Bonifacio Aparicio Malcuarto, Gerente de la empresa apremiada.

(C.—2.983)

Expediente número 1.998/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Atanasio Pérez Santamaría, con domicilio en la calle del Puerto de la Bonaigua, número 30.

Dieciocho metros de mostrador, en acero inoxidable, formando una "U", compuesto por cuatro cámaras, un expositor de mariscos y tres fregadores de un seno, en perfectas condiciones de funcionamiento y muy buen estado.

Tasados en la cantidad de 750.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Teodoro Pérez García, hijo del apremiado.

(C.—2.984)

Expediente número 3.155/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ludivina Fernández Romero ("Bordados Ludivina"), con domicilio en la calle de Esparinas, núm. 4.

Cien vestidos de calle, largos, de señora, de varios colores y estampados; de varios tejidos: vichy, punto de seda y sourás, lisos, de distintas tallas.

Tasado todo ello en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Rivas Gabaldón, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.985)

Expediente número 6.722/72, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Seguros por impago de un Crédito Laboral de Vivienda, contra don Manuel Carrero Rodríguez, con domicilio en la calle de Lorenzana, núm. 5.

Un televisor marca "Philco", modelo "Towhose", de 21 pulgadas y dos canales, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Odag", de 266 litros, en perfecto estado.

Una lavadora automática, marca "Relax", en perfecto estado.

Un mueble librería con cuatro huecos, cinco puertas, cuatro cajones y mueblab, en madera de roble y en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 56.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Josefa Cordero García, esposa del apremiado.

(C.—2.986)

Expediente número 11.216/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cromados Magasam", con domicilio en la calle de Grafto, núm. 8, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Una máquina de inyectar, marca "Alcaprés", modelo H. M. 40/40-Megral, producción según molde, con motor eléctrico acoplado de unos 7,5, en perfecto estado de funcionamiento y muy buen uso.

Una máquina de inyectar, marca "Alcaprés", modelo H. M. 40/40-Megral, con motor eléctrico acoplado de mayor potencia que la anteriormente reseñada y 10 botones de mando, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 650.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Bienvenido Marín Martínez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.987)

Expediente número 11.527/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Marta Holgado Lanza, con domicilio en la calle de Alcalá, núm. 54.

Un sofá, adosado a la pared, curvo, respaldo capitoné, en color gris, de pana, de cuatro o cinco plazas.

Siete sillones en pana gris, con respaldo estilo capitoné.

Un sofá idéntico al anterior, pero un poco abierto a los lados, de cinco plazas.

Tres sofás de idénticas características, pero sin forma alguna, de cuatro o cinco plazas.

Quince sillas de madera curvada, con asiento en pana gris.

Un sofá de seis plazas, de igual tapizado a los anteriores.

Tasado todo ello en la cantidad de 37.800 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.988)

Expediente número 13.634/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ramón Toledano Villar, con domicilio en la avenida de la Albufera, núm. 494.

Un horno de obrador "Salva", de 1,5 metros de alto por 1,5 de ancho y dos metros de fondo.

Tasado en la cantidad de 220.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.989)

Expediente número 6.703/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ignacio Pedrero Traperero, con domicilio en la calle de Santillana del Mar, núm. 5.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 88.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 98.

Una máquina de calcular, con impresión moderna, marca "Hispano Olivetti" número 3616229.

Una reproproductora marca "Hispano Olivetti", modelo Copia 405.

Una máquina de calcular, marca "Olivetti", normal.

Tres archivadores metálicos 4-C: F: 72, sistema AF.

Tasado todo ello en la cantidad de 152.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.990)

Expediente número 949/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ramón Martínez Munera, con domicilio en la calle de Santa Juliana, núm. 32.

Un televisor marca "Werner", de 21 pulgadas y dos canales.

Un tresillo forrado en pana, de color beige.

Un televisor, portátil, marca "Iberia", con dos canales.

Una lavadora automática, marca "Zanussi".

Un frigorífico marca "Kelvinator", modelo automático.

Un mueble librería con cuatro cajones, nueve puertas y vitrinas, más tres entrepaños.

Tasado todo ello en la cantidad de 53.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Dolores Sobrevida, esposa del apremiado.

(C.—2.991)

Expediente número 4.385/74, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de la Construcción por descubiertos de cuotas para tramitación de Prestación de Vejez, contra la empresa Juan Gironella del Valle, con domicilio en la Colonia "El Ramiro", en Collado Villalba (Madrid).

Un frigorífico de una sola puerta, de 200 litros, marca "Zanussi", en perfecto estado de funcionamiento y muy buen uso.

Un televisor de dos canales, de 21 pulgadas, marca "Aspes".

Una lavadora automática, marca "Aspes", en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 31.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.992)

Expediente número 4.913/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Heliodoro Oliva González, con domicilio en la calle de Antonio López, núm. 139.

Un mostrador de bar, de acero inoxidable, de unos 12 metros lineales por 1,10 de alto y anchura en su parte superior irregular, calculada, en 0,60, y donde están las bandejas, 0,80 m., refrigeradas en un 60 por 100, con 15 puertas de servicio.

Tasado en la cantidad de 250.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Elías Oliva, hijo del apremiado.

(C.—2.993)

Expediente número 5.554/74, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas por descubiertos de cuotas para la tramitación de Prestación de Jubilación, contra la empresa "Afrodisio Aguado, S. A.", con domicilio en la calle de Velázquez, núm. 96.

Mil quinientos ejemplares de "Las calles de Madrid", de Pedro de Répide, segundo y tercero, de edición "Isén", 84-202-0001-8, tamaño 17 x 23 cm., 800 páginas.

Seis mil ejemplares de "Cartas del pueblo español", de José María Gil Robles, "Isén", 84-202-0114-6.

Dos mil ejemplares de "Mañana", de Jorge Vigón, "Isén", 82-202-0115-4.

Mil quinientos ejemplares de "La reina Victoria Eugenia de cerca", de Marino Gómez Santos, "Isén", 84-202-0141-3, tamaño 24,5 x 18 cm., de 325 páginas.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.792.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Obregón Aguado, hijo del apremiado.

(C.—2.994)

Expediente número 6.123/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Benigno Moreno Alvarez, con domicilio en la calle de Caunedo, núm. 29.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Olivetti", modelo Studio-46, de 120 espacios.

Un compresor marca "Leiger", con motor eléctrico de 1 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—2.995)

Expediente número 7.313/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Colegio San Ignacio de Loyola", con domicilio en la calle de (no indica), en Torrelodones (Madrid).

Cien pupitres bipersonales de madera. Mesas de profesores, en número de diez.

Diez sillones de profesores, de madera. Diez tarimas.

Cuarenta sillas plegables de tijera. Diez pupitres metálicos unipersonales.

Ocho armarios de madera. Diez encerados.

Tres sillones de despacho. Dos mesas de despacho.

Un armario-fichero, metálico. Un armario-escritorio.

Un armario pequeño, de despacho. Dos mesas de madera, con patas torneadas.

Cuatro bancos tapizados. Dos mesas de 6 x 1,50 y 3 x 1,50, respectivamente.

Una estantería biblioteca.

Tasado todo ello en la cantidad de 182.700 pesetas, siendo el depositario judicial don Arsenio Martínez Campos, Secretario del Colegio.

(C.—2.996)

Expediente número 1.085/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Aurora Antón Gutiérrez, con domicilio en la calle de Francisco Madariaga, núm. 13.

Un gato hidráulico, marca "Elma", de unas cinco toneladas de fuerza, aproximadamente.

Una pulidora, con base, marca "Letag", con dos muelas y motor eléctrico acoplado.

Un compresor eléctrico, de aire, marca "ABC", de ocho atmósferas, transportable, con ruedas, en perfecto estado de funcionamiento y uso.

Un juego de llaves, marca "Irimo", autoclave (compuesta de 26 piezas, en buen uso).

Una máquina de escribir, portátil, marca "Beacourt", seminueva.

Tasado todo ello en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Javier Colomer Povedano, encargado de la empresa apremiada.

(C.—2.997)

Expediente número 3.873/75, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Sidero, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, para tramitación de Prestación de Orfandad, contra la empresa "C. E. M. E. S. A.", con domicilio en la calle de Ferraz, núms. 85-87.

Un telex "Sagem", de "Eurotrónica, Sociedad Anónima", en buen estado.

Tasado en la cantidad de 275.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Agustín Fernández, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.998)

Expediente número 334/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Morato Redondo, con domicilio en la calle del Crisantemo, núm. 8.

Una máquina de pulir piedra, marca "A. E. G.", con motor de 2 1/2 HP.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Albadalejo, empleado de la empresa apremiada.

(C.—2.999)

Expediente número 769/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Rojas Vico, con domicilio en la calle del Comandante Fortea, núm. 45.

Una lavadora superautomática, marca "A. E. G.", de cinco kilos de capacidad, último modelo.

Un televisor marca "Estudio-65", de 19 pulgadas, con U. H. F.

Tasado todo ello en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.000)

Expediente número 881/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Plácido Perera Cruz, con domicilio en la calle de Aldea del Fresno, núm. 2.

Un compresor de aire, eléctrico, marca "Ursus", con 10 kilos de presión, en perfecto estado.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Logos-58.

Tasado todo ello en la cantidad de 107.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.001)

Expediente número 1.302/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Alonso", con domicilio en la calle de Matilde Hernández, núm. 82.

Un torno marca "Mateu", de 1,50 entre puntos, T-210-1.408.

Tasado en la cantidad de 80.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Llorente Rodríguez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—3.002)

Expediente número 1.372/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Mas-Pi, con domicilio en la calle de Lagasca, núm. 3.

Una máquina de coser, industrial, marca "Pegasus", núm. 25.657, con motor de 1/6 y bancada.

Una máquina de coser, marca "Refrey", igual a la anterior, con número 149.560.

Una máquina de coser, marca "Juki", y motor 1/8.

Tres mesas de planchar, de 1,50 x 1,00 centímetros.

Dos planchas de marca "Solac", normales.

Tres tableros para corte, de 4,50 x 1,20, 3,00 x 1,00 y 2,00 x 0,50 cm.

Tasado todo ello en la cantidad de 78.400 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.003)

Expediente número 2.943/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Vicente Fuster Santamaría, con domicilio en la carretera de Andalucía, Km. 25,600, en Valdemoro (Madrid).

Un taladro de mano, "Cassals", montado en un soporte que lo transforma en columna.

Una máquina "Cutting", con disco abrasivo.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón-80, de 140 espacios.

Una mesa de despacho, con estructura metálica y tablero de madera, con un cajón a la izquierda, de 1,60 x 0,8 cm.

Tasado todo ello en la cantidad de 90.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Cecilio Agudo Polo, encargado de la empresa apremiada.

(C.—3.004)

Expediente número 3.209/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Morales López, con domicilio en la calle de Isabelita Usera, núm. 73.

Una máquina cosedora de alambre, de 1/4 HP., marca "Bremen", en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 94.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.005)

Expediente número 3.421/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Sacristán Minaya, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 13.

Una máquina de coser marca "Alfa", normal, con mueble de formica.

Una máquina de entretelar, eléctrica, marca "Strobel", con motor marca "Quick-Stoc".

Tasado todo ello en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Paula Higuera, empleada de la empresa apremiada.

(C.—3.006)

Expediente número 3.945/76, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de la Construcción por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Construcciones Veni, S. L.", con domicilio en la calle de Segovia, núm. 19.

Una mesa de despacho, de madera, con tres cajones en su parte izquierda, en muy buen uso.

Un mueble-librería de un metro de altura, aproximadamente, con dos cajones a los lados y puertas de correderas de cristal en el centro, de dos metros de largo, aproximadamente, en muy buen uso.

Un sillón giratorio, con asiento y respaldo tapizado en skay de color negro, con patas metálicas, en buen uso.

Una mesa de oficina, metálica, con tapa de cristal, tres cajones en su parte izquierda, y una bandeja, en muy buen uso.

Una mesa pequeña, de madera, con dos cajones a la izquierda, y una bandeja, en muy buen uso.

Una fotocopiadora marca "OCE-1.220-Toner", en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "I. B. M.", modelo "Executive", de 142 espacios, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Una calculadora marca "Totalis", eléctrica, modelo 54-GT/15, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Logos"-58, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un mostrador de dos cuerpos, metálico, de unos 2,70 m. de largo, aproxima-

do, por 1,30 de alto, con bandejas intermedias, en buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 112.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Estévez Allén, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.007)

Expediente número 4.073/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Suministros Industriales", con domicilio en la travesía de las Vistillas, núm. 9.

Dos torres elevadoras, con cabina ascensora, de 1,5 x 1,5 m., "Coll-Rodón", de 20 m. de altura, accionada por motor eléctrico de 5,5 HP., número de serie 7.008 6 6.996.

Un montacargas-noria marca "Coll-Rodón", compuesto por un cabrestante, con motor, un elemento de guía, una cadena metálica articulada y 36 cangilones para una altura de 20 m., accionado por motor eléctrico de 3 HP., núm. 5.540.

Tasado todo ello en la cantidad de 535.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Gloria Vicente Peinado, empleada de la empresa apremiada.

(C.—3.008)

Expediente número 4.208/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Platerías Ibéricas, S. A.", con domicilio en la calle de Ezequiel Solana, núm. 18.

Una plegadora marca "Collado", de un metro de corte y dos m/m. de espesor, número 1.009, manual.

Una plegadora marca "Collado", de dos m/m. de corte y dos m/m. de espesor, número 438, manual.

Una prensa excéntrica, marca "Blanch", de 150 toneladas, en perfectas condiciones.

Un baño de plata, brillante, de 500 litros, preparado al 15/100, con unos seis kilos de plata en ánodos y cuadro de regulación de 0 a 12 amperios, en perfectas condiciones de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 712.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ernesto Lozano, Consejero Delegado de la empresa apremiada.

(C.—3.009)

Expediente número 4.664/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Enrique Bernao Berruguete, con domicilio en la calle de Villaviciosa, núm. 7.

Un taladro manual, "Casals", a 125 V., tipo 39-U-16.

Una bancada-soporte, para fijación del taladro anterior.

Un tornillo de banco de 10 cm. de mordaza.

Doscientos metros de cable de doble capa de 25 m/m.

Doscientos metros de cable de doble capa de 6 m/m.

Quinientos metros de cable de pirepol de 1 m/m.

Tasado todo ello en la cantidad de 37.300 pesetas, siendo el depositario judicial don Agustín Mínguez Rodríguez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.010)

Expediente número 4.632/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Forresa", con domicilio en la calle del Cromo, núm. 3.

Una máquina de imprimir, monocolor, marca "Planeta", de formato de 56 x 58.

Tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas, siendo el depositario judicial don Fermín Romero González, Administrador de la empresa apremiada.

(C.—3.011)

Expediente número 4.899/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Electrónica Ortigosa, S. A.", con domicilio en la calle de Josefa Fernández Butarga, número 43.

Tres oscilógrafos (bobuloscopios), marca "T. L. H.", tipo 205, y números 1.995, 1.989 y 2.001, de ajustes de TV. y video.

Una máquina de inyección de plástico, marca "Hidropfort", de 60 gramos de pis-

tón, eléctrica, semiautomática, con motores de 10 HP. y 1 1/2 HP., hidráulica.

Tasado todo ello en la cantidad de 796.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Ortigosa García, Consejero Delegado de la empresa apremiada.

(C.—3.012)

Expediente número 4.963/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Editorial Maestre" (don Julián Maestre Díez), con domicilio en la calle del General Sanjurjo, núm. 13.

Tres máquinas de escribir, eléctricas, I. B. M., "Executive", de 125 espacios, números S-71-42-58919, 71-42-54759 y 36-42-51239.

Una máquina de escribir, eléctrica, "Smith-Corona", modelo Secretarial-250, de 110 espacios y núm. 6-ELA-563496.

Una calculadora eléctrica, marca "Royal".

Un sofá de tres plazas, tapizado en tela de color marrón.

Tasado todo ello en la cantidad de 144.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Juanita Moreno Pulido, empleada de la empresa apremiada.

(C.—3.013)

Expediente número 5.157/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Miguel Castellanos García, con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 23,400, junto a "Lusán", en Arganda del Rey (Madrid).

Una máquina combinada, para la madera, marca "La Proveedora", con motor de 4 HP., en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.014)

Expediente número 5.402/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Ignacio Rodríguez Bosquets, con domicilio en la calle del General Orgaz, número 10.

Un aparato de diagnóstico, para puesta a punto de vehículos, sin marca visible, número C. V-1010-L.

Tasado en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Barberán, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.015)

Expediente número 5.688/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Higuera Nogales, con domicilio en la plaza de Tirso de Molina, núm. 20.

Una báscula de mostrador, marca "Grasso", de 10 kilogramos de pesada máxima, en perfecto estado.

Una cafetera eléctrica de tres portas, marca "Gaggia", en acero inoxidable, en perfecto estado.

Un molinillo de café, industrial, marca "Gaggia", eléctrico, en perfecto estado.

Un termo para leche, de 10 litros, marca "Gaggia", en acero inoxidable, en perfecto estado.

Una caja registradora, eléctrica, marca "NCR", núm. 0484, en color beige, marcando hasta 999,99 pesetas, en perfecto estado.

Un asador de salchichas, de seis elementos, en acero inoxidable, sin marca, en perfecto estado.

Diez mesas de madera, con tapa de formica, de 0,75 x 0,50, en perfecto estado.

Once sofás de dos cuerpos, tapizados en skay de color marrón, en perfecto estado.

Once sillas de armadura metálica, tapizadas en skay marrón, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 128.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Teodoro Cuesta Martín, encargado de la empresa apremiada.

(C.—3.016)

Expediente número 5.692/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Her-

manos Loras, S. L.", con domicilio en la calle de Ramón Sáinz, núm. 5.

Un compresor de aire, marca "Shamur", con motor eléctrico de 5 HP., con dos calderines de 7-1/2 kilogramos.

Un grupo motobomba marca "Pallares", de 5 HP., para 40.000 por minuto.

Tasado todo ello en la cantidad de 110.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Lorenzo Aquilino Lorca, uno de los hermanos.

(C.—3.017)

Expediente número 6.620/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Juanjo Rocafort, S. A.", con domicilio en la calle de Las Naciones, núm. 9.

Una mesa de planchar, eléctrica trifásica, marca "Aspiromat", modelo DM-124-HAR, núm. 9.802.

Un equipo "Sussman acuamatic 2", número 1.324, y plancha, núm. 81.173.

Cuatro máquinas de coser, industriales, marca "Refrey", modelo B-430, con motor de 1/2 HP., números 211.467, 177.010, 173.696 y 173.591.

Una máquina de coser, industrial, marca "Refrey", modelo CL-906, número 2003265.

Una máquina eléctrica de remallar, marca "Rimoldi", núm. 432.801.

Tasado todo ello en la cantidad de 241.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Javier Rocafort, socio de la empresa apremiada.

(C.—3.018)

Expediente número 6.785/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luisa Higuera de la Cruz, con domicilio en la calle de Silva, núm. 11.

Una cafetera eléctrica, automática, de tres portas, marca "Pavoni", de acero inoxidable, y el frente con una franja de color rojo, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pablo Herrero Ballesteros, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.019)

Expediente número 7.063/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Leopoldo Navarro Sanz, con domicilio en la calle de Columela, núm. 9.

Una pieza de tela de lana de color verde, de 48,6 metros, referencia de la pieza: 36, color 35, ancho 1,4 metros.

Tasada en la cantidad de 68.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Gregorio García Valle, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.020)

Expediente número 31.917/76, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Vicente Martín Miguel, con domicilio en la calle del 18 de Julio, número 7, en Alcalá de Henares (Madrid).

Un mueble-librería, estilo castellano, de 2 x 2 x 0,40, con cuatro cajones y cuatro puertas en la parte baja y seis puertas y seis huecos en la parte alta, a estrenar.

Tasado todo ello en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.021)

Expediente número 32.411/76, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Nescapolita", con domicilio en la calle de Juan Francisco, número 1.

Una cafetera marca "Pavoni", de tres portas.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Angeles Seco Cubiles, hija del dueño de la empresa apremiada.

(C.—3.022)

Expediente número 33.285/76, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Bernardo López Rodríguez (bar "La Concha"), con domicilio en la calle de San Bernardo, núm. 55.

Una caja registradora, eléctrica, marca "Sweda", en perfecto estado de funciona-

miento y en muy buen uso, con caja para la moneda, en acero inoxidable.

Tasada en la cantidad de 38.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Jesús López, hermana del apremiado.

(C.—3.023)

Expediente número 34.568/76, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Miguel Ángel Sáiz Arráiz, con domicilio en la calle de José Antonio, número 8, en Colmenar Viejo (Madrid).

Una báscula de mesa, marca "Dina", número 30.009.

Una máquina de escribir, marca "Olimpia", núm. 7.356, eléctrica.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Atlántida", con núm. 4017024.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Lexicón-80.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Línea 88.

Una máquina sumadora, eléctrica, marca "Olivetti", núm. 297.527.

Una máquina de hacer cazuela, número 007.560.

Una máquina taladradora, n.º 105.870.

Dos máquinas de vapor, núm. F-72.503 y 354.784.

Tres máquinas de cortar, circulares.

Una máquina de etiquetar, número 2028656116.

Una máquina remalladora, núm. 990-G.

Una máquina de hacer bajos, número 9551-M-3800.

Diecinueve máquinas de coser, marca "Singer", números 457-G-105, 457-G-105,

460-k-75, 460-k-75, 460-k-75, 460-k-75,

990-G-3804, 460-k-75, 990-G, 990-G, 148-

20, 460-k-75, 2126-141, 457-G-105, 457-

G-105, 457-G-105, 457-G-10, 457-G-105,

457-G-105 y 451-k-145.

Diez máquinas de coser, industriales, marca "Rimoldi", núms. 354020, 354020,

287403, 290553, 274271, 2944487, 22700-

DG, 22701-02, 163-1011, 167-16-02 y

163010-11.

Diez máquinas de coser, industriales, marca "Refrey", con núms. 430-108716,

430-158664, 430-13-5471, 430-156303,

430-160532, 430-136347, 910-10, 830-4,

910-10 y 76672.

Cinco máquinas de coser, industriales, marca "Pegasus", números DCR-702,

DCR-702, DCR-702, DCR-286 y DCR-702.

Cinco máquinas de coser, industriales, marca "Pfaff", núms. 3114-1-34, 33001,

209072, 20-8632 y 206309.

Tres máquinas de coser, industriales, marca "Wilcox", núms. 504-1-5, 504-1-5

y 504-1-5.

Cuatro máquinas de coser, industriales, marca "Neechi", con números 830-129,

832-1000, 830-120 y 830-129.

Una máquina de coser, industrial, marca "Americam-Blind", con núm. 99-KSL.

Tasado todo ello en la cantidad de 626.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.024)

Expediente número 113/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luis Presa Díez ("Josefra"), con domicilio en la calle del Amor Hermoso, número 73.

Un compresor de aire "Josval", de dos cilindros, accionado por motor eléctrico de 5 HP y pintado en color azul.

Tasado en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial don J. Juan Montoto, jefe de Taller de la empresa apremiada.

(C.—3.025)

Expediente número 204/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Eximetal, S. A.", con domicilio en la avenida del Doctor Calero, núm. 33, en Majadahonda (Madrid).

Una prensa semiautomática, marca "Querol", de 70 toneladas, accionada por motor eléctrico "Comet", con equipo eléctrico para bakelita.

Un torno "Cumbre", modelo 022.

Un electro esmeriladora "Letag", número H-34280.

Una cadena de fin de montaje de 11,5 metros, con bandejas portadoras.

Tasado todo ello en la cantidad de 414.000 pesetas, siendo el depositario ju-

dicial don Anselmo Martínez, Presidente de la empresa apremiada.

(C.—3.026)

Expediente número 205/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Aeromueble, S. A.", con domicilio en la carretera de Toledo, kilómetro 22,17, en Parla (Madrid).

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Línea 88, de 160 espacios, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una máquina sierra-cinta, marca "Ruve", con motor eléctrico acoplado de 4 HP, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Palmerín Romero, Director de la empresa apremiada.

(C.—3.027)

Expediente número 582/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fidel Solera Lafuente, con domicilio en la calle de Isidra Jiménez, núm. 45.

Una prensa cortadora, marca "Hoengdonmark", sin número visible, con motor de unos 5 C. V., aproximadamente, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 400.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan José Carrasco Prieto, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.028)

Expediente número 594/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Álvarez Hurtado, con domicilio en la calle de Rodas, núm. 5.

Un taladro de columna de sobremesa, con bancada metálica "Asidén", con capacidad de broca de 10 cm.

Una prensa de mano "Tujole", de 3,5 toneladas.

Tasado todo ello en la cantidad de 39.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.029)

Expediente número 658/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Lorenzo García, con domicilio en la calle del Bronce, núm. 5, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Cuatro talladoras, dentado cónico, marca "Fimpa-FT/8", 250-500, en perfectas condiciones.

Diámetro mínimo a tallar, 20 m/m; diámetro máximo, 250; inclinación mínima a tallar, 140°; inclinación máxima, 160°; módulo mínimo, 0,5; módulo máximo, por 7; potencia, 2 C. V.; peso de cada máquina, 1.600 kilogramos; dimensiones, 1,580 m. x 8,801 m. x 1,520 m.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.200.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.030)

Expediente número 1.392/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Elio Berhanyer, con domicilio en la calle de Ayzla, núm. 124.

Seis trajes de señora, de diferentes colores y tallas, en perfecto estado.

Tasados en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Bravo, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.031)

Expediente número 1.682/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Sánchez Durán, con domicilio en la calle de Pardo de Santillana, núm. 22, en Collado Villalba (Madrid).

Una cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Vega Industrial", de 1 HP.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.032)

Expediente número 1.977/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hermanos Lora, S. L.", con domicilio en la calle de Ramón Sáinz, núm. 5, bajo.

Una máquina divi-suma, marca "Hispano Olivetti", manual, en perfecto estado.

Una calculadora, eléctrica, marca "Covac", modelo Ser-NO, núm. 814.416, en perfecto estado.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de formica, de 1,60 x 0,7 x 0,80, con siete cajones, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 28.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Ana María Brufol-Belmenarejo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—3.033)

Expediente número 2.111/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Estebarán Asenjo, con domicilio en la calle de Atocha, núm. 23.

Una cafetera de cuatro portas, "Visacrem-88", de acero inoxidable y laterales de color naranja.

Tasada en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Restituto Sendejas, Encargado de la empresa apremiada.

(C.—3.034)

Expediente número 30.414/77, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por descubiertos de multa, contra la empresa Manuel Ortega García, con domicilio en el paseo de la Dirección, núm. 65.

Una sierra de cinta, con volante, de 0,75 m., de 5 HP, marca "Sagrera".

Tasada en la cantidad de 75.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.035)

Los actos del remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el día 28 de octubre de 1977, a las once de la mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil quinientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Juan A. García San Miguel, con don Jesús Mato Palomero, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, lo siguiente:

Urbana.—En Madrid, piso séptimo número 3 en la calle de Santa Hortensia, número 19, y Clara del Rey, número 56. Linda: al frente, en línea quebrada, con meseta de escalera, hueco de ascensor, vivienda número 4, planta primera escalera derecha y patio mancomunado con la finca de la calle Santa Hortensia, número 19, vuelta a Clara del Rey, a cuyo patio da una ventana y una terraza; a la derecha, entrando, con medianería de la casa plaza de la Iglesia, número 1, con vuelta a Clara del Rey; al fondo o testero, con patio abierto, al que tiene una ventana y una terraza, y por la izquierda, con la vivienda número 1, puerta prime-

ra escalera derecha. Consta de varias habitaciones y servicio, tiene una extensión superficial de 73,99 metros cuadrados y le corresponde una cuota en el total de la finca del 1,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 1.095, folio 162, finca 35.698.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón cuatrocientas veintidós mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas en que ha sido valorada pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.038)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número ochocientos noventa de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Tracorfiat, S. A.", representada por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra don Pascual Martínez Teixido, don Angel de Vicente Martínez y don Isidro Hurtado Gómez, en reclamación de cantidad; en los que, por proveído de este día, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, los siguientes bienes:

Una pala cargadora sobre orugas, marca "Caterpillar", modelo 933-B, tasada en doscientas mil pesetas.

Automóvil marca "Seat-124", matrícula M-792.083, tasado en cincuenta mil pesetas.

Automóvil "Renault R-5", matrícula M-7819-V, tasado en ochenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo y hora de las once de su mañana, teniendo lugar la misma en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, tercero, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de trescientas treinta mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes pueden adquirirse a calidad de ceder a un tercero.

Los vehículos se hallan: el primero, en poder de don Isidro Hurtado, domiciliado en avenida de Oporto, número diez, noveno; el segundo, en el de don Pascual Martínez, con domicilio en Colonia Militar Cuatro Vientos, número cuarenta y nueve, y el tercero, en el de don Angel de Vicente, en Humanes, número cinco, segundo B, donde pueden ser examinados.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

te.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—10.037)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número ochocientos sesenta de mil novecientos setenta y seis, promovidos por la "Sociedad General Financiera, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Pinto, con don Juan López Seisdedos, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una máquina guillotina marca "Vifumag", modelo JAC.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que la máquina objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio deudor don Juan López Seisdedos, domiciliado en Huelva, avenida Federico Mayo, bajo, parroquia San Sebastián.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.190)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado bajo el número trescientos siete de mil novecientos setenta y cinco, promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra otros y don Aureliano Asensio Guerrero, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en lotes separados, las siguientes fincas:

1.º Campo de secano en la partida de "El Castillo", del término de Acered, de 76 áreas 28 centiáreas. Linda: al Norte, Ignacio Morata; Sur, José Maluenda Arenas; Este, el mismo, y Oeste, Bibiano Francés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, al tomo 1.036, libro 26, folio 14, finca 1.792.

2.º Corral en la partida del "Portillo", del mismo término, de un área 50 centiáreas. Linda: al Este, Angel Paz; Sur, José Maluenda; Oeste, calle de la Iglesia, y Norte, Manuel Sanz. Inscrita en igual Registro, en el mismo tomo y libro, folio 160, finca 1.871.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo de subasta para la finca primera, el de quince mil pesetas; servirá de tipo de subasta para la finca segunda, el de veinticinco mil pesetas.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referidos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

##### Tercera

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del

tipo señalado para la finca en que desee participar; y

##### Cuarta

Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.128)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en los autos sobre diligencias preparatorias de ejecución que se siguen en este Juzgado bajo el número ciento diez de mil novecientos setenta y siete B, a instancia del Procurador señor Ulrich Dotti, en representación del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra la entidad "Aceros Moldeados y Alados, Sociedad Anónima", sobre reconocimiento de firma, por el presente se cita al representante legal de dicha entidad demandada, para que el día veintiocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de que reconozca como puestos de su puño y letra las firmas y rúbricas estampadas en el lugar del acepto de tres cambiales por un importe total de trescientas una mil trescientas noventa y dos pesetas, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.005)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada por el Juzgado de instrucción número 4 de esta capital, en el ramo de embargo dimanante del sumario instruido con el número 515 de 1966, por delito de estafa, contra Eduardo Tejedor Duque, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles que le han sido embargados y que se encuentran depositados en poder de doña Julia Alonso Cayón, en la calle de Guzmán el Bueno, 43, y en el garaje propiedad de su madre, en La Rinconada, de Arayaca, y que son los siguientes:

Un vehículo marca "Dodge-Dart", matrícula M-476.254.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 300 litros.

Un mueble-bar radio-tocadiscos, sin marca; y

Un tresillo tapizado en negro, excepto los sillones, que lo son en marrón.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, el día 30 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 185.250 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—2.974)

#### JUZGADO NUMERO 4-A

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro-A de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número quinientos trece de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de don Emiliano Valdevira Segura, representado por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, contra don Juan Cozar Padilla, sobre reclamación de sesenta y siete mil seiscientos treinta y siete pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle del Doctor Martín Arévalo, veinticuatro, y que son los siguientes:

Una báscula "Mobba", de tres kilos de fuerza, número 122.728.

Tres juegos de cubertería de 91 piezas cada uno, en alpaca.

Cuatro cristalerías de 56 piezas cada una.

Cinco juegos de cerveza, de jarra y seis piezas.

Cuatro juegos de tocador, de tres piezas cada uno.

Dos baterías de cocina.

Dos mil platos llanos, de "Duralux".

Dos botes de pintura, de diferentes tamaños, marca "Titanlux" y "Restorin".

Catorce neveras portátiles, marca "Tori".

Catorce tumbonas marca "Kelta".

Dos armarios de tamaño novedad "Salgor".

Una cubertería marca "Pevera", en alpaca.

Trescientos cubos de plástico, cien barriles también de plástico.

Tres vajillas "Arcopal".

Tres mostradores de madera de embero.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís Garrote.

(A.—10.041)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor B. Nieves, en nombre de "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra don Huidobro Eliecer Calvo, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de los siguientes bienes:

Una máquina de sierra cinta con motor acoplado, de la marca "Sierra Alaveses".

Una máquina combinada, también con su motor eléctrico acoplado, de la marca "Sierra Alaveses".

Valorados pericialmente en la suma de doscientas cuatro mil setecientos pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que

para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.133)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia, promovido por el Procurador señor Pozas, en nombre de "Motor Ibérica, S. A.", contra don Osorio Gómez Caro, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de los siguientes bienes:

Un alambique de destilar licores, de cobre, con capacidad diaria de destilación de 1.500 litros.

Siete depósitos de uralita para almacenamiento de licores, con una capacidad cada uno de 400 litros.

Un filtro "Torno", grande.

Un filtro "Torno", pequeño.

Una cuba de roble de 500 litros de capacidad.

Tres depósitos de uralita para almacenamiento de licores, de 1.000 litros de capacidad cada uno.

Un aparato depurador de agua y descalcificador, compuesto de tres elementos.

Un aparato descalcificador.

Ocho depósitos de uralita, de almacenamiento de licores, de 200 litros cada uno.

Dos depósitos de hierro para almacenamiento de licores, con capacidad de 2.000 litros cada uno.

Un motor para esmerilar, con su correspondiente piedra Pómez.

Dos llenadoras para botellas normales.

Un pero para hacer jarabes.

Una moto-bomba pequeña para trasiego de licores de un depósito a otro.

Una mesa de oficina, de chapa.

Valorados pericialmente en la suma de noventa y tres mil cien pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de noviembre próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que

para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.106)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don José Gueibenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos ejecutivos número setecientos veintidós A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, en nombre de la entidad "Centropapel, Sociedad Anónima", contra don Julio López Teixeira, sobre pago de cantidad; en los que, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas, con UHF incorporado, estabilizador y mesa.

Un frigorífico marca "Edesa", de 250 litros.

Una lavadora automática marca "New-Pol".

Dichos bienes han sido tasados en veinticinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en esta capital, Parque de Lisboa, Puerto Colón, número cuatro, bajo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—10.129)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veinticuatro A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de la entidad "Safe, Sociedad Anónima", contra don José González Sánchez, sobre pago de cantidad; en los que, por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, el automóvil embargado a dicho deudor, marca "Seat 124", matrícula B-6712-AS, que se encuentra en su poder y que ha sido tasado en ciento veinte mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de noventa mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El domicilio del deudor es San Justo Desvern (Barcelona), calle Sadet, número treinta y nueve, principal derecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.131)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número ciento cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis-L, seguidos a instancia de la entidad "Financiera Intercontinental, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Emilio Vidal Martínez de Cervero y doña María Teresa Escrivá de Romani y Roca de Togores, sobre reclamación de la suma de trescientas veintinueve mil quinientas pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, para las que se han fijado otras ciento cincuenta mil pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasa-

ción, los bienes embargados a los demandados, que se encuentran depositados en poder del hijo de dichos demandados, don Emilio Vidal Escrivá de Romani, con domicilio en la calle de Zurbano, número treinta y cuatro, piso quinto izquierda, de Madrid, y que se describe así:

Un bargeño del siglo XVIII, de 2,40 de alto por 1,30 de ancho, compuesto de mesa de madera con incrustaciones de marfil en el tablero y escudo heráldico en su frente, y bargeño también de madera trapezoidal con incrustaciones de marfil, bronce y carey, terminando éste en un balconcillo de bronce, con ocho cajones, cuatro a cada lado, y una puerta en el centro y en el interior diversos departamentos. Los costados del bargeño, igualmente con incrustaciones y placas de marfil cincelado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día dos de noviembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—10.043)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil quinientos quince de mil novecientos setenta y cinco S, a instancia del Procurador señor Monsalve, en representación de don José Bermejo Arteaga, contra "Panificadora del Carmen, Sociedad Anónima" (P.A.N.C.A.S.A.), con domicilio social en esta capital, calle Alfonso Gómez, diez, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha, acuerdo sacar a primera y pública subasta en quiebra, término de ocho días, precio de tasación y demás condiciones que luego se expresarán, tres hornos de cocción de pan, marca "Ipsa", de 52 metros cuadrados de superficie de cocción, cuya fuente de calor está producida por fuel-oil, tasados pericialmente en doscientas quince mil pesetas cada uno, dado el estado de uso en que se encuentran.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, segundo, el día veintiséis de octubre próximo, a las once horas, se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación, que en junto asciende a seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, advirtiéndose que los bienes se hallan depositados en la propia entidad demandada.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.132)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos cuatro de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "La Peninsular Alcaide Hermanos, S. A.", contra don José Fernández Clemente, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado y que a continuación se describen:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1430, matrícula M-2899-C, de color amarillo con techo de vinilino negro.

Siete máquinas multicopistas marca "Cyclope", tamaño folio.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once, sito en la calle María de Molina, cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas en que dichos bienes han sido tasados.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.135)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y dos (procedentes del antiguo Juzgado número veintisiete), a instancia de "Marconi Española, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Rafael Villar González, sobre reclamación hoy de seis mil novecientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder del mismo, en calle de Barcelona, número nueve, de Alicante, y que son los siguientes:

Comedor compuesto de mesa rectangular, madera color nogal, con seis sillas tapizadas color nogal.

Televisor marca "Emerson", de 24 pulgadas.

Frigorífico "Flaper" de 280 litros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día diez de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, José A. Enrech.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.

(A.—10.039)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número doscientos treinta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don José Manuel Fernández Rodríguez, contra doña Rosario Martínez Martínez, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta y por primera vez de lo siguiente:

Un mostrador vitrina con cámara frigorífica, de unos 3 metros de largo por 1,50 de alto, aproximadamente, teniendo una rejilla en la parte lateral derecha, un entrepaño de cristal en el interior de la vitrina y cinco puertas a la cámara por la parte posterior del mueble, construida la parte metálica de acero inoxidable.

Un armario frigorífico de 1,80 de alto por 0,40 de fondo y 1,50 de ancho, con cuatro puertas y grupo compresor independiente en la parte superior, construido en acero inoxidable.

Una cortadora de fiambre, eléctrica, marca "Solent", de sobremesa.

Dos básculas marca "Dina", de cinco kilogramos de pesada máxima, una colgante y la otra de sobremesa.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el próximo día quince de noviembre, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento cuarenta y seis mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—10.093)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Hispano Americano, S. A.", contra don José M. Cardenal Lagos y otros, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciséis de noviembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán conformarse con las certificaciones del Registro que obran en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana sita en Galapagar (Madrid), chalet llamado "Nuestra Señora de Fátima", con jardín, con dos edificaciones al propio citado chalet y otra casa

llamada "Villachiquita" (para guardeses). En el jardín existe una pista de baile, piscina, tenis, bolera americana y garaje. La extensión superficial real es de 3.446 metros y un decímetro cuadrados. Linda: por el Sur o frente, en línea de 47 metros 53 centímetros, con la Cañada o resto del Cordel de Hoyo de Vallelago; por el Este o derecha, calle B de la Colonia de las Minas, Torrelodones; por el Oeste o izquierda, calle A de la Colonia citada; por el fondo, con fincas denominadas chalet "Nuestra Señora de Covadonga" y chalet "Nuestra Señora de Lourdes". Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial, al tomo 1.313, folio 127, finca 5.671.

Tasada en nueve millones trescientas mil pesetas (9.300.000 pesetas).

El presente se expide para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.045)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez accidental de primera instancia número catorce de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número novecientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y seis, promovido por doña Concepción Tejero Peña y otros, representada por el Procurador señor Guinca y Gauna, contra don Mariano Recio Hernández, calle Costa Rica, número siete, tercero, sobre reclamación de cantidad de crédito hipotecario (un millón de pesetas), se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describirá; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

##### Finca objeto de la subasta

Parcela de terreno señalada con el número 11 en este término municipal de Miraflores de la Sierra (Madrid), al sitio de la "Dehesilla", procedente de la parcelación total del llamado "Cercado de la Noria", de haber unos 188 metros cuadrados; que linda: Oeste o frente, calle particular de seis metros de anchura, sobre la que tiene servidumbre de paso; Sur, parcela número 10; Este, parcela número 12, y Norte, parcela número 14. Sobre dicha parcela se construyó, hallándose totalmente concluida, la construcción de una casa destinada a vivienda unifamiliar, de dos plantas, la baja destinada a comedor, aseo, cocina, vestíbulo y acceso a la planta superior, que consta de pasillo y tres dormitorios, con muros de fábrica de ladrillo, forjado de pisos y cubierta de pizarra, que ocupa una superficie aproximada de 32 metros y 62 decímetros cuadrados por planta, destinándose el resto del terreno, o sea 155 metros y 38 decímetros cuadrados, a jardín, que se encuentra debidamente cercado. Los muros de la construcción en cuanto dan a las casas levantadas en las parcelas 9, 10 y 12, tienen la consideración de medianeros y lo mismo sucede con las paredes divisorias del terreno en cuanto dan a las parcelas 10, 12 y 14.

Título.—El de compra a los cónyuges don Juan Ramos Angulo González y otros, digo, y doña Remedios Alvarez Gómez y otros, según escritura otorgada ante el Notario de Miraflores de la Sierra don Nicolás Angulo García-Diego, el 28 de septiembre de 1962.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, en el tomo 193, libro 25 de Miraflores de la Sierra, folio 241, finca número 2.230, inscripción segunda.

##### Condiciones de la subasta

El precio de tasación es de un millón doscientas mil pesetas.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, no admitiéndose

posturas que no cubran la totalidad del precio de tasación.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo antes reseñado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La diferencia del precio de remate se consignará a los ocho días siguientes de su aprobación.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularización, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con la debida antelación al día señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—10.103)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil cuatrocientos noventa de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Iberauto, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra "Renotte Española, Sociedad Limitada", con domicilio en calle Industria, s/n., Alcobendas, en reclamación de cincuenta y nueve mil setecientas sesenta y siete pesetas de principal y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes muebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día diez de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, sexto.

##### Bienes objeto de subasta

Un vehículo capitoné marca "Avia", modelo 2.500, número de chasis 1555374, matrícula M-5193-AL, en regular estado de uso y conservación, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

##### Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.036)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número trescientos catorce de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Lavamat, S. A.", contra doña Catalina Schroeder de Langenhein, sobre ejecutivo; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete, en la Sala au-

diencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de dos millones novecientas setenta y siete mil quinientas pesetas en que ha sido tasada la finca.

Se hace saber a los licitadores que deberán conformarse con la titulación obrante en el procedimiento, y que aceptarán las obligaciones que impone el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, regla octava.

##### Bienes que se sacan a subasta

Local comercial situado en la planta baja de la casa en Madrid y en la calle General Yagüe, número 13, inscrita la casa en la inscripción quinta de la finca matriz. Dicho local tiene una superficie de 79 metros 40 centímetros cuadrados, y linda: por su frente, viales a zona ajardinada, por donde tiene entradas; derecha, medianería; izquierda, con locales 4 u O y 5 o E, y fondo, con portal. Su cuota en el condominio es de tres enteros y nueve centésimas por ciento. Esta finca se forma por la agrupación de los dos locales comerciales F o número 6 y letra G o número 7 de la misma casa, inscritas como fincas independientes bajo los números 45.641 y 45.616 de la sección segunda, en folio 246 y 1 de los libros 1.639 y 1.638 del archivo, respectivamente. Esta finca está inscrita a nombre de la demandada doña Kattie Langenhein, casada con don Enrique Langenhein, en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, tomo 1.650, folio 103, finca número 45.986.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.102)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil trescientos cincuenta de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre ejecutivo, a instancia de "Crecom, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Angel Ruiz Revuelta, mayor de edad, con domicilio en Reinosa (Santander), avenida de la Naval, número cincuenta, en reclamación de trescientas noventa y seis mil setecientas dos pesetas de principal y costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintisiete de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

##### Bienes objeto de subasta

- 1.º Un caballo semental, en ochenta mil pesetas.
  - 2.º Un caballo de montura, raza hispano-árabe, en setenta y cinco mil pesetas.
  - 3.º Una potra de tres años, sesenta y cinco mil pesetas.
  - 4.º Una potra de un año, en cuarenta y cinco mil pesetas.
  - 5.º Una yegua de seis años, setenta mil pesetas.
  - 6.º Una potra de tres años, en sesenta y cinco mil pesetas.
- Total: cuatrocientas mil pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en

la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—10.042)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Virgilio Marín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Ignacio Aracil Morofio, contra don Juan Antonio Arroyo García, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados en el domicilio del demandado, sito en calle de Sagasta, quince.

##### Bienes que se sacan a subasta

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número E-18-976.452, valorada en veinte mil pesetas. Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número E-18-932.355, valorada en veinte mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.130)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número doscientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el "Banco Hispano Americano, S. A.", con domicilio en Madrid, representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don José Antonio Santisteban Mansilla, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública por primera vez los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes: Un automóvil marca "Seat", modelo Sport 1.800, con matrícula BI-3276-J.

Se encuentra depositado en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle Clara del Rey, veinticuatro, segundo F.

Fué tasado pericialmente en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas.

##### Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, a las once horas del día quince de noviembre próximo.

Su tipo es el de cincuenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez de distrito número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre de "Pescanova, S. A.", contra don Carlos Colmenero, sobre reclamación de cantidad de treinta y seis mil seiscientos sesenta pesetas; en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados y peritados del demandado siguientes:

Una caja registradora eléctrica, marca "Prosper", modelo G.T., en buen estado, veinticinco mil pesetas.

Una cafetera de dos portas, marca "La Cimbali", treinta y cinco mil pesetas.

Un termo eléctrico para leche, marca "Klaxon", quince mil pesetas.

Total: setenta y cinco mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores: Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de octubre próximo, a las doce horas, por el sistema de pujas a la llana; que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza; que por ser tercera subasta es sin sujeción a tipo del precio de tasación de los bienes; esta subasta se efectuará en calidad de poder ceder a terceros; que los bienes embargados se hallan depositados en poder de doña María Josefa de la Calle Escudero, empleada del demandado; que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en autos, y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de distrito número cuatro de Madrid, sito en la calle Alberto Aguilera, veinte, y que el demandado podrá liberar sus bienes, pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárceña.—El Juez de distrito número cuatro, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—10.044)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas que con el núm. 427 de 1977 se ha seguido contra Owen Montiner Rowlands, por lesiones, daños y escándalo, hoy en ejecución de sentencia firme, se ha dictado la siguiente tasación de costas:

Reintegro de timbre, 150 pesetas.—Pólizas de Mutualidad, 120 pesetas.—Derechos de perito, 200 pesetas.—Dieta locomoción de Agentes judiciales, 75 pesetas.—Tasas judiciales, 100 pesetas.—Derechos de Registro, 20 pesetas.—Diligencias previas, 15 pesetas.—Médico forense, 125 pesetas.—Ejecución de sentencia, 30 pesetas.—Total: 835 pesetas.—Multa, 2.500 pesetas.—Total general: 3.335 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma a Owen Montiner Rowlands, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 5 de septiembre de 1977.

(G. C.—7.725) (B.—4.347)

Don Alfonso Mata y Mata, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito núm. 4 de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 564 de 1977, sobre desobediencia a los agentes de la Autoridad, seguido en este Juzgado contra Ramón Macías Gigante, hijo de Ramón y de Francisca, de cuarenta y un años, soltero, albañil, natural de Madrid y sin domicilio conocido,

se ha dictado sentencia en 8 de septiembre de 1977, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Macías Gigante a las penas de diez días de arresto menor en la cárcel y al pago de 5.000 pesetas de multa, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel y al pago de las costas de este juicio de faltas.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva.—(Rubricado).—Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado expido la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1977.

(G. C.—7.809) (B.—4.377)

En el juicio de faltas que con el número 581 de 1977 se ha seguido en este Juzgado contra Jorge García Hevia, por estafa, se ha dictado la siguiente tasación de costas:

Por reintegro de timbre, 150 pesetas.—Pólizas de Mutualidad, 120 pesetas.—Responsabilidad civil, 5.000 pesetas.—Ejercicio de acciones civiles, 228 pesetas.—Tasas judiciales, 100 pesetas.—Derechos de Registro, 20 pesetas.—Diligencias previas, 15 pesetas.—Ejecución de sentencia, 30 pesetas.—Total: 5.663 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la debida notificación al condenado Jorge García Hevia, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 12 de septiembre de 1977.

(G. C.—7.810) (B.—4.378)

En el juicio verbal de faltas que con el núm. 561 de 1977 se ha seguido en este Juzgado contra José Rol Miguel, por hurto, se ha dictado la siguiente tasación de costas:

Reintegro de timbre, 150 pesetas.—Pólizas de Mutualidad, 120 pesetas.—Dieta locomoción a Agentes judiciales, 225 pesetas.—Tasas judiciales, 100 pesetas.—Derechos de Registro, 20 pesetas.—Diligencias previas, 15 pesetas.—Cumplimiento de exhortos, 50 pesetas.—Gastos envío giro Juzgado exhortados, 15 pesetas.—Ejecución de sentencia, 30 pesetas.—Total: 725 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a José Rol Miguel, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 12 de septiembre de 1977.

(G. C.—7.811) (B.—4.379)

JUZGADO NUMERO 5

En los autos de juicio verbal de faltas número 451 de 1977, sobre malos tratos, amenazas y daños, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, Juzgado de distrito núm. 5, a 8 de septiembre de 1977. El señor Juez de distrito don Luis Torres Pérez, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte; y de otra, como denunciante, Juan Carlos Marino Montero, de treinta y un años, soltero, industrial, natural de Buenos Aires y vecino de Madrid; perjudicada Isolda Mabián de Vieiro, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, y denunciada, María del Carmen Candela Sapiéha, de treinta y siete años, divorciada, hija de José y de Cecine, natural de Bayona (Francia) y vecina de Madrid, en ignorado domicilio; sobre amenazas, malos tratos y daños; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a María del Carmen Candela Sapiéha, como responsable en concepto de autora de una falta de amenazas; a la pena de 250 pesetas de multa, en caso de impago de la misma, arresto sustitutorio de dos días y al pago de las costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Torres. (Rubricado.)

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha. Doy fe.—P. H., A. Parrilla. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la expresada denunciada María del Carmen Candela Sapiéha, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por su ignorado domicilio, ex-

pido y firmo la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1977.

(B.—4.409)

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el núm. 777 de 1976, por amenazas, y contra Juan Mulero Cervantes, se ha dictado sentencia con fecha 3 de noviembre de 1976, que ha sido publicada en el día de su fecha y cuyo parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamientos favorables, al denunciado Juan Mulero Cervantes por falta de prueba, y notifíquese esta resolución por cédula a Armando Mauricio Chomski, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojeto. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a Armando Mauricio Chomski, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 2 de septiembre de 1977.

(B.—4.386)

El señor Juez de instrucción núm. 7 de esta capital ha dictado con esta fecha, en las diligencias preparatorias núm. 48 de 1977, seguidas por delito de imprudencia contra Fernando Garrido Mesa, la siguiente:

Providencia.—Juez, señor Martínez-Pereda.—Madrid, a 6 de septiembre de 1977.—La carta-orden y cédula precedentes unanse a las diligencias preparatorias de su razón, y visto el contenido de sus diligenciados, requiérase a la lesionada Bárbara Bloch por medio de edicto, que se fijará en el sitio de costumbre y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que en término de diez días presente relación detallada y justificada de los perjuicios sufridos como consecuencia de las lesiones que padeció.—Lo mandó y rubricó Su Señoría; doy fe.—(Rubricado).—Ramón Pelayo. (Rubricado.)

Y para que tenga lugar dicho requerimiento, en atención al ignorado paradero de la requerida, expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de septiembre de 1977.

(G. C.—7.663) (B.—4.305)

Dimanante de diligencias de juicio de faltas núm. 646 de 1977, seguido por amenazas a Salud Rojas Salcador y contra Antonio Martínez Martínez, se ha dictado sentencia con fecha 7 de septiembre actual, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Martínez Martínez a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas.—Notifíquese esta resolución por medio de edictos al mismo.—Así por mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez Celestino. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez de distrito sustituto núm. 7, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Felipe Ruiz Jiménez. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a Antonio Martínez Martínez expido el presente al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y para su inserción en dicho periódico, que firmo en Madrid, a 7 de septiembre de 1977; doy fe.

(B.—4.369)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 728 de 1976, por el presente se notifica al condenado Lorenzo Vicente Serrano que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 445 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 1, a hacer efectivo dicho importe, y de no verificarlo

establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.121)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y en virtud de prórroga de jurisdicción de éste de igual clase de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en expediente de suspensión de pagos de don Felipe Montalbán Pérez, seguido en este Juzgado bajo el número ciento uno de mil novecientos setenta y siete, se ha acordado declarar al mismo en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional, y se acuerda convocar a los acreedores a Junta general, para la que se ha señalado el día siete de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.978)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez de distrito titular del número uno, Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número ciento treinta y dos de mil novecientos setenta, a instancia de don José López-Cepero Esteban, representado por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Yuste, contra don José Manzano Serrano, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se expresan, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I

Bienes embargados

Dieciséis lunas de 2 x 1,10 metros, con sus correspondientes molduras metálicas, valoradas en veinticuatro mil pesetas.

II

Dichos bienes se hallan depositados en la persona del demandado, con domicilio en esta capital, calle Alcalá, número doscientos once, segundo A.

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del próximo día veinticuatro de octubre, a las doce y treinta, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente ejemplar en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.114)

le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.  
(B.—4.292)

En el juicio de faltas número 322 de 1977, seguido por lesiones, contra Antonio Núñez Martínez, se ha dictado sentencia con esta fecha, en la que se absuelve al denunciado Antonio Núñez Martínez de la falta que se le acusaba, declarándose de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a Ove Dahlstrand expido la presente en Madrid, a 6 de septiembre de 1977.

(B.—4.293)

#### JUZGADO NUMERO 9

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 1.148 de 1976, contra otro y Antonio Peña Tempa, que nació en Sevilla el 20-6-1948, hijo de Vicente y de María, soltero, con domicilio últimamente en la calle de Relatores, número 10, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, se ha acordado en providencia de esta fecha se le requiera para que en el plazo de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 9 de esta capital, para que satisfaga el importe de la mitad de las costas que le fueron impuestas en referido juicio y, a la vez, designe el domicilio que tenga en la actualidad.

En su virtud requiero en legal forma por medio de la presente cédula, que será insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a expresado condenado Antonio Peña Tempa, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 9 de los de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer la suma de 316 pesetas que le corresponde de la mitad de las costas que le fueron impuestas y, a la vez, designe el domicilio actual.

Madrid, a 3 de septiembre de 1977.  
(B.—4.263)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 342 de 1977, en virtud de denuncia formulada contra otro y Javier Blanco Alonso, que nació en Faramontanos de Tabara (Zamora) el 2 de abril de 1958, soltero, obrero, hijo de Gaspar y de Felisa, sin domicilio conocido, hoy en ignorado paradero, sobre hurto, en providencia del día de ayer se acordó, entre otras cosas, practicar tasación de las costas, la que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas: D. C. 11, artículos 28 y 29, Decreto 18 de junio de 1959, 75 pesetas.—Art. 28, diligencias previas, 8 pesetas.—Disposición Común 5.ª, perito tasador, 60 pesetas.—Reintegro del expediente y pólizas Mutuality, 210 pesetas. Total: 353 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que le sirva de notificación a expresado Javier Blanco Alonso, y a la vez darle vista de la misma, para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente, y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, para hacer pago del importe que aquella arroja y practicar las demás diligencias de ejecución de sentencia, bajo apercibimiento de que no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 8 de septiembre de 1977.

(B.—4.294)

#### JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas número 441 de 1977, sobre malos tratos, por denuncia de Fernando Cortés Durán, contra Bonifacio Sotoca Arribas, José Luis Sotoca Batanero y Milagros Sotoca Batanero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 8 de septiembre de 1977. — Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez propietario del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciado, cuyas demás cir-

cunstancias personales ya constan, Bonifacio Sotoca Arribas, José Luis Sotoca Batanero y Milagros Sotoca Batanero...

Fallo: Que debo de absolver y absolver libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias a los denunciados Bonifacio Sotoca Arribas, José Luis Sotoca Batanero y Milagros Sotoca Batanero, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. de Chávarri. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Fernando Cortés Durán, nacido en Madrid el 19 de septiembre de 1953, hijo de Cándido y de Francisca, casado, estudiante, y domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1977.

(B.—4.362)

#### JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas número 948 de 1976, seguido en este Juzgado por amenazas, hoy en ejecución de sentencia, contra el condenado Andrés Carlos Iglesias Fernández, nacido en Figuerado, Mieres (Oviedo) el 4 de noviembre de 1956, soltero, hijo de Andrés y de Argentina, que se encuentra en ignorado paradero, se ha practicado con esta fecha la siguiente tasación de costas:

Registro (Disp. Común 11, tarifa 5.ª), 20 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Por exhortos expedidos (artículo 31, tarifa 1.ª), 75 pesetas.—Dietas y locomoción exhortos (Disposición Común 4.ª), 125 pesetas.—Pólizas de la Mutuality, juicio y ejecución, 120 pesetas.—Reintegros del juicio, 135 pesetas.—Pólizas mutuales, por cumplimiento exhortos, 180 pesetas.—Total: 800 pesetas, s. e. u. o.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días de la tasación de costas practicada al condenado consignado, por encontrarse en ignorado paradero, y requerirlo, como por medio del presente se le requiere, para que en término de diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN comparezca en este Juzgado de distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, expido el presente en Madrid, a 9 de septiembre de 1977.

(B.—4.348)

En el juicio de faltas número 171 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones, hoy en ejecución de sentencia, contra Virgilio Cabezon Martín, nacido en Canillas Esgueva (Valladolid), hijo de Bernardino y de Eleuteria, casado, que tuvo su domicilio en la calle de Meléndez Valdés, núm. 24, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha practicado con esta fecha la siguiente tasación de costas:

Registro (Disp. Común 11, tarifa 5.ª), 20 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas.—Por suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 40 pesetas.—Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Primer reconocimiento médico forense (artículo 10, tarifa 5.ª), 125 pesetas.—Multas, 750 pesetas.—Dietas, salida y locomoción, (Disp. Común 4.ª), 90 pesetas.—Pólizas Mutuales, juicio y ejecución, 120 pesetas.—Reintegros del juicio, 100 pesetas.—Total: 1.390 pesetas, salvo error u omisión.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista de la tasación de costas inserta al condenado consignado, por término de tres días, y requerirlo, como por medio del presente se le requiere, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, en los diez días siguientes a la publicación, con objeto de llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio

a que haya lugar, la expido en Madrid, a 9 de septiembre de 1977.

(B.—4.390)

En el juicio de faltas número 190 de 1977, seguido en este Juzgado por estafa, hoy en ejecución de sentencia, contra el condenado Abdelcader Abselam Al-Lal, natural de Ceuta, nacido el 1 de febrero de 1959, hijo de Abdelasan y de Habiba, sin profesión conocida, soltero, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, en calle de Caballero de Gracia, núm. 10, "Pensión Caballero de Gracia", y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha practicado con esta fecha la siguiente tasación de costas:

Registro (Disp. Común 11, tarifa 5.ª), 20 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas.—Por suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 40 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Indemnizaciones, 485 + 450 = 935 pesetas.—Dietas salida y locomoción (Disposición Común 4.ª), 270 pesetas.—Pólizas mutuales, juicio y ejecución, 120 pesetas.—Reintegros del juicio, 125 pesetas.—Total: 1.655 pesetas, s. e. u. o.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar vista por término de tres días al condenado antes consignado, que se encuentra en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada, y requerirlo, como por medio del presente se le requiere, para que en los diez días siguientes a la publicación comparezca en este Juzgado de distrito, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para poder llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, la expido en Madrid, a 9 de septiembre de 1977.

(B.—4.391)

### Citaciones

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 7

Ivette (Veronique), hija de Pierre y de Cristine, con domicilio últimamente en la calle del General Mola, núm. 65, segundo, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 857 de 1977, por hurto, y contra Juan Carlos María Tomé, el día 26 de octubre, y hora de las doce treinta.

(B.—4.595)

Ontalba Ruiz (Juan), con domicilio últimamente en Santa Cecilia, número 10, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 526 de 1977, por daños, contra Juan Ontalba García Tenorio, el día 2 de noviembre y hora de las doce y treinta.

(B.—4.594)

Ontalba García Tenorio (Juan), con domicilio últimamente en Santa Cecilia, número 10, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 526 de 1977, por daños, contra Juan Ontalba García Tenorio, el día 2 de noviembre y hora de las doce y treinta.

(B.—4.596)

Pérez Rodríguez (Antonio), hijo de José y de Remedios, con domicilio últimamente en el paseo de las Delicias, núm. 90, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio

de faltas señalado con el núm. 661 de 1977, por juegos ilícitos, y contra el mismo, el día 2 de noviembre y hora de las doce y treinta.

(B.—4.597)

Seguil Cotrel (Juan Luis), con domicilio últimamente en el paseo de La Habana, número 52, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 413 de 1977, por daños, el día 2 de noviembre y hora de las doce y treinta.

(B.—4.598)

Mena Gutiérrez (José Luis), con domicilio últimamente en la calle de José Ortega y Gasset, núm. 94, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 413 de 1977, por daños, el día 2 de noviembre y hora de las doce y treinta.

(B.—4.599)

García Moreno Gómez (Gerardo), hijo de Bernardo y de Francisca, con domicilio últimamente en la calle de Joaquín García Morato, núm. 157, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 887 de 1977, por lesiones, y contra José María Sanz, el día 2 de noviembre y hora de las doce y treinta.

(B.—4.600)

López Velicia (Casto), con domicilio últimamente en la calle de Toledo, número 80, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 457 de 1977, por hurto, contra el mismo, el día 2 de noviembre y hora de las doce.

(B.—4.601)

Dionisio Plaza Heras, con domicilio últimamente en el paseo de las Delicias, número 4, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 465 de 1977, por daños, y contra Luis Lucas Rodríguez, el día 9 de noviembre y hora de las doce y treinta.

(B.—4.602)

Tomás Botrán Jiménez, con domicilio últimamente en la calle Montes de Toledo, número 6 (Vallecas), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 480 de 1977, por daños, y contra Ana Plaza Montero, el día 9 de noviembre y hora de las doce y treinta.

(B.—4.603)

Adnan Shukri (Rafie), hijo de Adnan y de Suad, con domicilio últimamente en Valverde, núm. 8, segundo, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 866 de 1977, por lesiones, contra José M. Tomé Barroso, el día 9 de noviembre y hora de las doce.

(B.—4.604)

#### JUZGADO NUMERO 13

Gregorio Cano Caballero, de veinticuatro años, casado, mecánico, hijo de Gregorio y de Mercedes, natural de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 349 de 1977, sobre lesiones en accidente de circulación.

(B.—4.606)

#### IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36